


	GESTIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS DE INTERÉS.	CÓDIGO	AGI-TIC-MA-002	
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA 2021-2024)	VERSIÓN	9	
		Clasificación de la Información	Pública	

TABLA DE CONTENIDO

- [1. OBJETIVO](#)
- [2. ALCANCE](#)
- [3. DEFINICIONES](#)
- [4. NORMATIVIDAD](#)
- [5. DOCUMENTOS ASOCIADOS](#)
- [6. DESARROLLO](#)
- [7. ANEXOS](#)

1. OBJETIVO

Promover estrategias que permitan el control y la mitigación de los aspectos e impactos ambientales significativos del MinTIC, la promoción de una cultura ambiental en sus colaboradores, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y la mejora continua del desempeño ambiental, partiendo de la identificación y análisis de las condiciones ambientales de la Entidad.

Objetivos específicos:

- . Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales institucionales, estableciendo programas ambientales mediante los cuales se logre plantear y llevar a cabo estrategias de mitigación y control.
- . Relacionar los requisitos legales en materia ambiental que sean aplicables, de manera que se garantice su cumplimiento en aras de contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- . Establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para dar seguimiento a las metas propuestas en cada uno de los programas ambientales.
- . Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan la apropiación y fortalecimiento de una cultura basada en el respeto por el medio ambiente.

2. ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, contempla todas las actividades desarrolladas en su sede ubicada en el Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B, en la ciudad de Bogotá. De manera que se logre prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales significativos relacionados con el desarrollo de sus actividades, contribuyendo a la protección del medio ambiente y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Entidad.

3. DEFINICIONES

- 3.1. AGUA:** sustancia líquida sin olor, color ni sabor que se encuentra en la naturaleza en estado más o menos puro formando ríos, lagos y mares, ocupa las tres cuartas partes del planeta tierra y forma parte de los seres vivos; está constituida por hidrógeno y oxígeno (H₂O).
- 3.2. AGUA POTABLE:** es aquella que, por cumplir las características físicas, químicas y microbiológicas, en las condiciones señaladas en el presente decreto y demás normas que la reglamenten, es apta para consumo humano. Se utiliza en bebida directa, en la preparación de alimentos o en la higiene personal.
- 3.3. ASPECTO AMBIENTAL:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.
- 3.4. CAMBIO CLIMÁTICO:** Se denomina la modificación del clima, a nivel regional o global, verificable tomando en consideración el historial climático previo.
- 3.5. CONSUMO:** Es la acción y efecto de consumir o gastar, bien sean productos, bienes o servicios, como energía o agua, entendiendo por consumir como el hecho de utilizar estos productos y servicios para satisfacer necesidades primarias y secundarias.
- 3.6. CONTAMINACIÓN VISUAL:** es todo aquello que afecta o perturba la visualización de una determinada zona o rompe la estética del paisaje.
- 3.7. DESARROLLO SOSTENIBLE:** Es una forma de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro a las generaciones futuras, es decir, que la naturaleza no se convierta en una amenaza para los seres humanos, ni estos se conviertan en una amenaza para la naturaleza.
- 3.8. DISPOSICIÓN FINAL:** es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para disminuir la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- 3.9. ENERGÍA:** está relacionado con la capacidad de generar movimiento o lograr la transformación de algo. En el ámbito económico y tecnológico, la energía hace referencia a un recurso natural y los elementos asociados que permiten hacer un uso industrial del mismo.
- 3.10. GASES EFECTO INVERNADERO:** son compuestos químicos en estado gaseoso como el vapor de agua, el dióxido de carbono (CO₂), el metano (CH₄) y el óxido nitroso(N₂O) que se acumulan en la atmósfera de la Tierra y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del Sol, aumentando y reteniendo el calor en la atmósfera.
- 3.11. IMPACTO AMBIENTAL:** Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.
- 3.12. MEDIO AMBIENTE:** entorno que afecta a los seres vivos y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.
- 3.13. GESTIÓN AMBIENTAL:** es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- 3.14. POLÍTICA AMBIENTAL:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.
- 3.15. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades
- 3.16. RAEES:** Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos.
- 3.17. RECICLAJE:** consiste en obtener una nueva materia prima o producto, mediante un proceso fisicoquímico o mecánico, a partir de productos y materiales ya en desuso o utilizados. De esta forma, conseguimos alargar el ciclo de vida de un producto, ahorrando materiales y beneficiando al medio ambiente al generar menos residuos.
- 3.18. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

- 3.19. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS:** es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- 3.20. RESIDUOS APROVECHABLES:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. Tales como papel, cartón, tipos de plásticos, metales.
- 3.21. RESIDUOS CON RIESGO BIOLÓGICO:** Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Cualquier residuo hospitalario y similar que haya estado en contacto con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, por posible exposición con residuos infecciosos, debe ser tratado como tal.
- 3.22. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN:** Es todo residuo sólido resultante de las actividades de construcción, reparación o demolición, de las obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas
- 3.23. RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RME):** son aquellos que se generan en procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados residuos sólidos urbanos o residuos peligrosos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.
- 3.24. RESIDUOS PELIGROSOS:** son aquellos que, por su reactividad química y sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, radioactivas, biológicas, bioinfecciosas e inflamables, o que por su tiempo de exposición puedan causar daños a la salud, al ambiente y a la infraestructura.
- 3.25. RESIDUOS SOLIDO NO APROVECHABLE:** es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo.
- 3.26. RESPEL:** abreviatura de Residuos Peligrosos.
- 3.27. SEPARACIÓN EN LA FUENTE:** es la clasificación de los residuos en el sitio de generación para su posterior manejo; Esta es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización.
- 3.28. TELETRABAJO:** Es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación – TIC para el contacto entre el trabajador y la empresa, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.
- 3.29. VERTIMIENTO:** es la disposición controlada o no de un residuo líquido doméstico, industrial, urbano agropecuario, minero, etc. Los colectores son tubos colocados a lado y lado de las quebradas, evitando que los antiguos botaderos de alcantarillado continúen arrojando los vertimientos a los cauces. A su vez, los interceptores recogen de los colectores al estar ubicados a lado y lado del río. Estos interceptores se encargan del transporte final de los vertimientos a las plantas de tratamientos donde una vez acondicionada el agua residual, se incorpora al río.
- 3.30. APROVECHAMIENTO:** Conjunto de actividades dirigidas a efectuar la recolección, el transporte y la separación de los residuos sólidos, los cuales serán sometidos a procesos de reutilización, reciclaje, incineración, compostaje o lombricultivo.
- 3.31. PUNTO ECOLÓGICO:** es una zona especial claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores que reemplazan las comúnmente llamadas canecas de basura; estos puntos los encontramos en las zonas comunes de instituciones educativas, empresas, centros comerciales, centros recreativos y en diferentes establecimientos culturales
- 3.32. RECURSO AMBIENTAL:** componente del ambiente (suelo, agua, aire, flora, fauna y social) que interactúa con los aspectos ambientales de la entidad u organismo distrital y que pueden ser afectados por un impacto positivo o negativo.
- 3.33. CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.
- 3.34. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES:** Una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.
- 3.35. DESEMPEÑO AMBIENTAL:** Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.
- 3.36. BLINDOBARRA:** sistema integral que puede reemplazar el método tradicional de cableado al proporcionar más espacio entre los cables, reducir cortocircuitos y fallas en la corriente de energía y minimizar significativamente el costo de mantenimiento de la instalación, entre otros beneficios.
- 3.37. BASCULANTE:** es un tipo de ventana que se caracteriza por tener un eje de rotación horizontal. Es decir, se abre oscilando sobre un eje horizontal o vertical en el centro del marco.

4. NORMATIVIDAD

La normatividad asociada al Plan Institucional de Gestión Ambiental se encuentra en la Matriz de requisitos legales y de otra índole.

- [Matriz de requisitos legales y de otra índole](#)

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS](#)
- [PROCEDIMIENTO DE CONSUMOS \(AGUA Y ENERGÍA\)](#)
- [MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS](#)
- [Seguimiento a programa de ahorro uso eficiente de agua](#)
- [Seguimiento a programa de ahorro y uso eficiente de energía](#)
- [Seguimiento a programa de manejo de residuos peligrosos](#)
- [Seguimiento a programa de manejo de residuos sólidos](#)
- [Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales](#)
- [Controles operacionales ambientales SGA](#)
- [SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - SGA](#)
- [Manual de contratación](#)
- [Manual del MIG](#)
- [Manual del Sistema de Gestión Ambiental](#)
- [PROCEDIMIENTO DE CONSUMOS \(AGUA Y ENERGÍA\)](#)
- [Inspección locativa de medio ambiente](#)

6. DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El MinTIC adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, bajo los lineamientos de la Resolución 242 de 2014, como un instrumento de planeación que forma parte de su Sistema de Gestión Ambiental y mediante el cual, se analiza la situación (interna y externa) de la Entidad en materia ambiental para plantear

acciones que fortalezcan su compromiso con el medio ambiente y con las cuales se logre mitigar y/o controlar los impactos ambientales institucionales.

El PIGA contempla la formulación e implementación de cinco (5) programas ambientales correspondientes al uso del agua, uso de energía, generación de residuos sólidos (convencionales y peligrosos), consumo sostenible, y prácticas sostenibles. Estos programas, definirán los diferentes lineamientos en materia de gestión ambiental, y su desarrollo permitirán consolidar una cultura ambiental en sus colaboradores.

Por lo anterior, el MinTIC es consciente que la gestión ambiental es un tema de competencia transversal a todos sus procesos, lo que implica reconocer que el papel que juegan tanto funcionarios, como contratistas, proveedores y demás grupos de interés pertinentes, es fundamental para lograr los objetivos y metas propuestas en el marco del PIGA, contribuyendo al desarrollo sostenible del país, a la conservación de los recursos naturales y por lo tanto, al cumplimiento de su Política Ambiental Institucional.

De igual forma el PIGA se encuentra articulado con la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional – ERSI, adoptada por el Ministerio mediante Resolución 2034 de 2016 como una "estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable". Por su parte la ERSI se encuentra enmarcada bajo la norma técnica ISO 26000:2010, la cual proporciona parámetros básicos en responsabilidad social abarcando 7 materialidades implícitas en los 4 componentes que la conforman. Para el ámbito Ambiental se establece la materialidad de Relaciones con el Medio Ambiente, la cual se articula con la Norma Técnica ISO 14001:2015.

1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios (MinTIC, 2021).

En el siguiente cuadro se relaciona la información general de la Entidad:

JURISDICCIÓN	COLOMBIA
SEDE	BOGOTÁ D, C
DEPENDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SITIO WEB	www.mintic.gov.co
E-MAIL	minticresponde@mintic.gov.co
TWITTER	@MinTIC_responde
FACEBOOK	MinisterioTIC.Colombia
CÓDIGO POSTAL:	111711
LÍNEA GRATUITA	018000914014
LÍNEA OFICIAL	6013443460

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país (MinTIC, 2021).

1.2 VISIÓN

En el 2026, logramos conectar de manera sostenible el 85% del país, transformando digital y productivamente las regiones, convirtiéndonos en un referente a nivel mundial.

1.3 OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, conforme lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019, y el Decreto 1064 de 2020 son:

- Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos.
- Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.
- Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.
- Definir la política pública y adelantar la inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y el servicio de radiodifusión sonora, con excepción de aquellas funciones de inspección, vigilancia y control a cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y a la Agencia Nacional del Espectro.

- Ejercer la asignación, gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico.

1.4 PRINCIPIOS

- Somos conscientes de nuestros impactos ambientales, por lo que en el desarrollo de nuestros proyectos, tenemos en cuenta la implementación de las mejores prácticas ambientales.
- Promovemos estrategias de autocontrol que garantizan prácticas administrativas correctas de los servidores, evitando así hechos de corrupción.
- Contamos con personas que generan sinergias para fortalecer de manera integral los procesos que impactan la gestión.
- Estimulamos el desarrollo de un ambiente laboral integral, con total inclusión de cada uno de sus colaboradores, generando un continuo sentido de pertenencia y un equilibrio entre la vida personal y laboral.
- Mejoramos la calidad de vida de los colombianos promoviendo el desarrollo social a través del acceso, uso y apropiación responsable de las TIC.

1.5 SEDE ADMINISTRATIVA

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con una sede administrativa que funciona actualmente en la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, Republica de Colombia, ubicado en la localidad de la Candelaria. Su horario atención al público es de lunes a viernes de 8:30 am a las 4:30 pm, jornada continua

Ilustración 1. Ubicación MINTIC



Fuente: Google maps

1.6 EQUIPO HUMANO

El equipo humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra conformado por: 561 funcionarios de planta, aproximadamente 700 contratistas (población que es variable y depende de los procesos de contratación), 26 personas que hacen parte del personal de servicios generales y 42 personas que hacen parte del personal de vigilancia.[1] En cuanto al personal flotante (visitantes) se tiene un promedio de 1500 personas /mes.[2]

[1] Cifras actualizadas abr 2023.

[2] De acuerdo con el tercer trimestre 2022

1.7 VEHÍCULOS DE LA ENTIDAD

El parque automotor de El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está conformado de la siguiente forma dieciséis (16) camionetas, una (1) moto. A continuación, se describe la información de los vehículos que prestan servicio a la entidad.

Tabla 2. Parque automotor MINTIC

TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE COMBUSTIBLE	MARCA	MODELO
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Renault Duster	2014
Camioneta	Gasolina	Chevrolet Gran Vitara	2008

Camioneta	Gasolina	Chevrolet Gran Vitara	2008
Camioneta	Gasolina	Toyota Prado	2016
Camioneta	Gasolina	Chevrolet	2007
Moto	Gasolina	Yamaha	2013
Camioneta	Gasolina	Ford	2014

Fuente: Coordinadora Servicios Administrativos 2022

2. DIRECCIONAMIENTO Y GENERALIDADES

2.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante el Decreto 1064 de 2020, se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quedando de la siguiente manera:

1. DESPACHO DEL MINISTRO

- 1.1. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS SECTORIALES
- 1.2. OFICINA ASESORA DE PRENSA
- 1.3. OFICINA INTERNACIONAL
- 1.4. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 1.5. OFICINA DE FOMENTO REGIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- 1.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO
- 1.7. DIRECCIÓN JURÍDICA

2. VICEMINISTERIO DE CONECTIVIDAD

- 2.1. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 - 2.1.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS
 - 2.1.2. SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES
- 2.2. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
 - 2.2.1. SUBDIRECCIÓN PARA LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES
 - 2.2.2. SUBDIRECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN SONORA
 - 2.2.3. SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS POSTALES
- 2.3. DIRECCIÓN DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL
 - 2.3.1. SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN
 - 2.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

3. VICEMINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 3.1. DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
- 3.2. DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL
 - 3.2.1. SUBDIRECCIÓN DE ESTÁNDARES Y ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 - 3.2.2. SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES
- 3.3. DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL
 - 3.3.1. SUBDIRECCIÓN PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES
 - 3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 - 3.3.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SECTORIAL

4. SECRETARÍA GENERAL

- 4.1. OFICINA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS DEL FONDO
- 4.2. SUBDIRECCIÓN FINANCIERA
- 4.3. SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
- 4.4. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- 4.5. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA

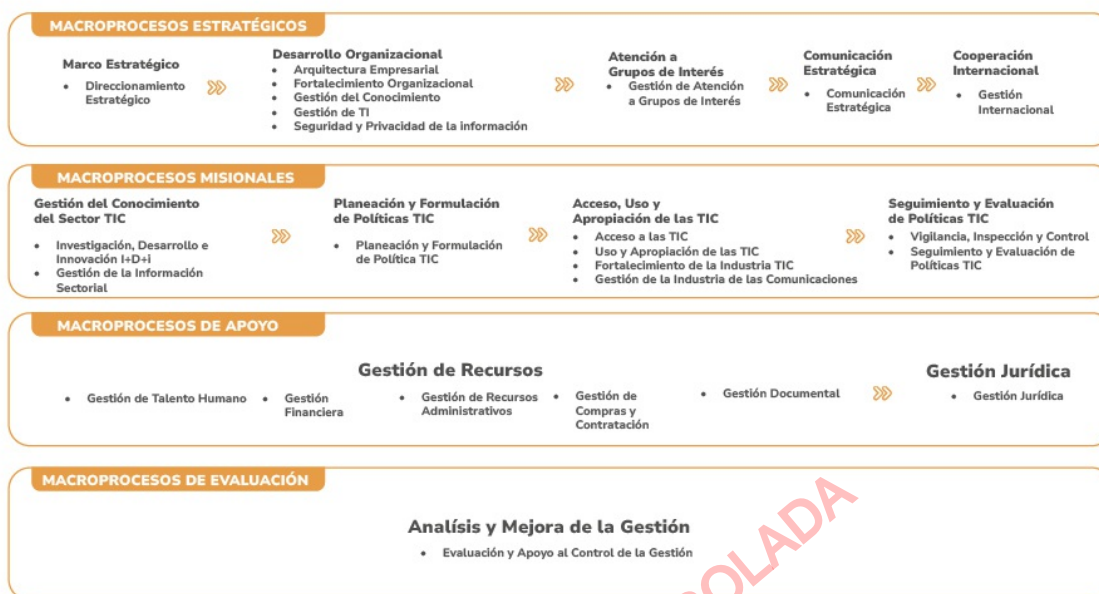
- 5.1 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno
- 5.2 Comisión de Personal

Para consultar el Organigrama se puede acceder dando clic [aquí](#).

2.2 MAPA DE MACROPROCESOS

El mapa de macroprocesos tiene un enfoque basado en procesos que permiten evidenciar los distintos roles de las dependencias y su ejecución. Los diseños, implementación y mejoramiento están basados en la transversalidad. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuenta con doce (12) macroprocesos y veinticinco (25) procesos que tienen su respectiva cadena de valor.

MAPA DE MACROPROCESOS



2.3 RESPONSABLE DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Según Resolución No. 2108 del 16 de octubre de 2020 el Grupo Interno de Trabajo de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental es el encargado de Coordinar el diseño, estructuración y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio TIC, mitigando y disminuyendo los impactos ambientales identificados.

Por otro lado, los roles y las responsabilidades establecidas en el [Manual del Sistema de Gestión Ambiental](#) aplican para el presente plan, toda vez que el PIGA hace parte del Sistema de Gestión Ambiental y su implementación y desarrollo aportan a la consecución de los objetivos definidos en la política ambiental de la Entidad.

2.3 POLÍTICA AMBIENTAL

La Alta Dirección, demostrando su compromiso, aprobó la política ambiental mediante Resolución 003093 de 2007. En el año 2022 mediante Comité MIG No. 54, se aprobó su más reciente actualización quedando de la siguiente manera:

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, como líder de la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado, es consciente de la importancia que tiene el cuidado del medio ambiente para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras y de cómo las TIC, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, pueden contribuir a que así sea. Por esta razón el MinTIC, en armonía con su misión y con el Modelo Integrado de Gestión – MIG, previene la contaminación a través de la identificación, evaluación y control de sus impactos ambientales significativos, da cumplimiento a la normativa y a los requisitos voluntarios aplicables, fomenta una cultura ambiental en sus grupos de interés a quienes mantiene informados sobre el desempeño ambiental institucional, el cual se encuentra enmarcado bajo un enfoque de mejora continua.

2.3.1 OBJETIVOS AMBIENTALES

Para dar cumplimiento al compromiso de la gestión ambiental, se establecen los siguientes objetivos:

- Prevenir la contaminación por medio de la identificación, evaluación y control de los aspectos e impactos ambientales significativos generados en el ejercicio de las actividades institucionales a través de la implementación de programas ambientales y controles operacionales.
- Identificar los requisitos legales ambientales y de otra índole que sean pertinentes para el Sistema de Gestión Ambiental por medio de instrumentos de planeación que permitan su seguimiento, evaluación y mejora.
- Desarrollar buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso eficiente y consciente de los recursos naturales, fomentando en sus grupos de interés una cultura ambiental basada en el respeto por el medio ambiente y centrada en los ODS.
- Optar por el mejoramiento continuo del desempeño ambiental a través de los programas, objetivos y metas ambientales establecidos en el marco del Sistema de Gestión Ambiental.
- Informar a los colaboradores y a los grupos de interés sobre el desempeño ambiental institucional en aras de fortalecer la transparencia institucional.

3 PLANIFICACIÓN

3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales propios del MinTIC, se cuenta con el "[AGI-TIC-PR-009 Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales](#)" asociado al proceso de Gestión de Atención a Grupos de Interés. Este procedimiento implica realizar un análisis interpretativo de la situación ambiental de la Entidad, identificando las actividades que interactúan con el ambiente en diferentes escenarios, esto según lo establecido en el *INSTRUCTIVO DEL PIGA Diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales PIGA* de la Secretaría Distrital de Ambiente (*Secretaría Distrital de Ambiente, 2013*)

Una vez realizado el respectivo análisis institucional se procede a diligenciar el Formato "AGI -TIC-FM-027 [Matriz de Aspectos e impactos ambientales](#)", teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Actividad
- Proceso Institucional
- Aspecto Ambiental
- Condición de la Actividad
- Partes Interesadas
- Etapa del Ciclo de Vida
- Impacto Ambiental
- Recurso afectado
- Valoración del Impacto Ambiental: tipo de impacto, alcance, probabilidad, duración, recuperabilidad, cantidad, normativa
- Importancia del Impacto
- Clasificación de la Importancia
- Normatividad relacionada
- Cumplimiento de la normatividad
- Significancia del Aspecto Ambiental
- Instrumento de Planeación relacionado
- Control operacional Ambiental
- Seguimiento y observaciones del seguimiento

Con todo esto se logra determinar cuáles son aquellos aspectos ambientales significativos para la Entidad. A continuación, se presenta de manera resumida los aspectos e impactos ambientales con mayor significancia:

Tabla 3. Aspectos e Impactos ambientales

Aspecto ambiental	Descripción del aspecto	Impacto ambiental
Consumo de energía	Por el alumbrado de áreas internas y el uso de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de agua	Uso de las instalaciones hidrosanitarias, y el desarrollo de actividades de limpieza y desinfección.	Agotamiento de los recursos naturales
Consumo de papel	Por la impresión y fotocopiado de documentos	Disminución del recurso forestal
Consumo de combustible	Por el uso del parque automotor	Agotamiento de los recursos naturales
Generación de emisiones atmosféricas	Por el uso del parque automotor y de la planta eléctrica	Contaminación del aire
Consumo de productos químicos	Por las actividades de aseo y desinfección de la Entidad.	Contaminación del suelo
Ahorro de agua	Debido a la instalación de sistemas ahorradores como sensores de movimiento en cisternas y lavamanos.	Reducción en la afectación al ambiente
Ahorro de energía	Por la automatización de las luces y renovación de luminarias con tecnología LED.	Reducción en la afectación al ambiente
Generación de residuos no aprovechables.	Como lo son: residuos sanitarios, residuos contaminados con restos de comida, desechables, mugre de barrido, colillas de cigarrillo, entre otros.	Sobrepresión del relleno sanitario
Generación de material con potencial de aprovechamiento	Como el archivo, cartón, plástico, botellas de vidrio, plegadiza.	Reducción en la afectación al ambiente
Implementación del teletrabajo	Se reducen las emisiones atmosféricas por la disminución en los trayectos hogar-trabajo-hogar	Reducción en la afectación al ambiente
Promoción de buenas prácticas ambientales y de educación ambiental	A través de la inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación. A través de las jornadas de capacitación y sensibilización desarrolladas en el marco del SGA	Reducción en la afectación al ambiente
Revisión tecnicomecánica vigente del parque automotor.	Se garantiza que los niveles de emisión de gases del parque automotor de la Entidad cumplan con los niveles exigidos por la normatividad.	Reducción en la afectación al ambiente
Generación de residuos peligrosos o especiales	Como RAEE,, tóner y consumibles de impresión, recipientes de productos químicos, baterías, llantas y aceite usado	Contaminación del suelo

Fuente: Autor

Con el fin de controlar y/o mitigar los impactos ambientales significativos, se establecen los [Controles operacionales ambientales SGA](#). Éstos, permiten la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en la planeación del Sistema de Gestión Ambiental, con base en los requerimientos de la NTC ISO 14001:2015 y de la normatividad ambiental vigente aplicable.

3.2 CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra ubicado en la localidad de la Candelaria en el sector centro oriente de Bogotá. Esta localidad es la más pequeña de Bogotá y es la única localidad del Distrito Capital que cuenta con una sola Unidad de Planeación Zonal (UPZ), llamada UPZ número 94. Por otro lado, es reconocida por su importancia como centro histórico, arquitectónico y cultural de la ciudad, además alberga el centro administrativo del país. Actualmente es el sector más antiguo de la ciudad, por consecuencia, recoge los acontecimientos históricos más importantes que dieron origen a la Nación. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

Ilustración 1. Localización en el área urbana de Bogotá



Fuente: DAPD Alcaldía Mayor de Bogotá

3.2.1 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL ENTORNO

Para la descripción de las características ambientales de la Localidad de la Candelaria, se tomó como documento de referencia el Plan Ambiental Local 2021-2024 de la Alcaldía Local de la Candelaria, el cual establece un diagnóstico ambiental contemplando las siguientes características (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021):

• TOPOGRAFÍA

La localidad ocupa una porción del piedemonte de los cerros de Guadalupe y Monserrate, en el contacto entre éstos y el llano fluviolacustre de la Sabana de Bogotá. Teniendo en cuenta la litografía, topografía, formaciones superficiales, suelos y procesos geomorfológicos, se identificaron cuatro unidades geomorfológicas:

1. Una unidad de superficie plana a suavemente inclinadas de oriente a occidente (pendiente menor de 4 grados) constituida por depósitos fluviolacustres cuaternarios, con predominio de materiales arcillosos. La superficie de esta unidad se encuentra totalmente ocupada por construcciones y vías de estructura en general estable.
2. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, formada por arcillas y areniscas meteorizadas que presentan localmente, en áreas no urbanizadas, inestabilidad y susceptibilidad al transporte de materiales. No obstante, en 90% de esta unidad está cubierta por infraestructura urbana.
3. Una unidad con pendientes entre 4 y 28 grados, constituida por depósitos coluviales originados por degradación de los cerros al fracturarse sus materiales y ser arrastrados por hidrogravedad al pie de los cerros. Estos materiales coluviales se mezclan con otros de tipo aluvio torrencial que fueron transportados por el río San Francisco en el extremo nororiental de la localidad. Esta unidad está ocupada también por construcciones e infraestructura urbana estable.

Por último, una unidad con pendientes mayores a 12 grados, que hace parte de la cuenca del río San Francisco y está ubicada topográficamente encima de las unidades anteriores. Contiene una litología arcillosa alterada y suelos residuales blandos y altamente frágiles. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, la localidad tiene suelos clasificados como urbanos, no cuenta con suelos rurales, ni áreas protegidas en suelo rural y urbano, ni áreas por desarrollar (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

• FACTORES CLIMÁTICOS

La localidad de La Candelaria tiene una temperatura media de 14 grados centígrados y una humedad relativa media en los meses secos del 69%, la cual varía durante el día en forma inversa con la temperatura del aire. La precipitación media anual de la localidad oscila entre 1.050 mm anuales en el extremo occidental, hasta más de 1.150 mm en el borde oriental, en el sector de El Molino y la Quinta de Bolívar. Actualmente se debe hacer un nuevo estudio de los factores ambientales aquí descritos, toda vez que la construcción de grandes edificios por las universidades en el área de amortiguación de los cerros orientales, ha cambiado la direccionalidad de la rosa de los vientos, aumentando las temperaturas al interior del centro a su vez con el aumento de la concentración de la contaminación atmosférica y disminución en el porcentaje de humedad. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

Ver Anexo 1. Mapa Temperatura Localidad de la Candelaria

• RED HIDROGRÁFICA

La Red Hidrográfica de la localidad de La Candelaria está conformada por numerosas quebradas que nacen en los cerros orientales de la ciudad en la localidad de Santa Fe, siendo las más significativas Quebrada Padre Jesús, Quebrada San Bruno, Quebrada Roosevelt. Sin embargo, son los ríos San Francisco y San Agustín que la corren actualmente por canales subterráneos bajo las Avenidas Jiménez y 6ª, respectivamente.

Entre 1999 y 2001 se construyó el Eje Ambiental recuperando el trazado original del río San Francisco sobre una serie de pozetas, al modo de una gran fuente.

Y como gran sendero peatonal de ladrillo acompañado por el canal del río San Francisco y arborizado con especies de flora nativa como la palma de cera y pimientos muelles. El río San 23 Francisco es drenado de los cerros de Monserrate y Guadalupe y sus principales afluentes del Río San Francisco, son Las Quebradas El Salitre y Cadillal, Chorrerón, Santa Isabel, Mochón del Diablo, Padre Jesús, Roosvelt y Santo Domingo. De acuerdo con el POMCA del río Fucha, el río San Francisco es canalizado a través de una tubería a la altura de la Quinta de Bolívar; este colector entrega las aguas al canal san Francisco el cual inicia en el costado sur de la avenida el Dorado, diagonal a la Embajada de los Estados Unidos, recibiendo en su recorrido los drenajes de los canales de los comuneros, el Ejido, el canal Boyacá y otros sistemas de alcantarillado pluvial. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

• **AIRE**

La Candelaria registra una concentración de PM10 con valores entre los 27 y 33 µg/m3 lo que corresponde a una concentración favorable para la salud de los habitantes de la localidad. También, se registra una concentración de PM2,5 con valores entre los 12.6 y 16,9 µg/m3, que determina una concentración 24 moderada, concluyendo que la localidad registra valores de calidad del aire que no afectan la salud de sus habitantes. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

Ver anexo 2 y 3 Mapas: concentración PM2,5 Y PM10

• **FLORA**

La localidad carece de espacios verdes significativos por lo cual su vegetación es escasa. En este momento se encuentra un ecosistema profundamente humanizado, donde los factores sociales, económicos y culturales juegan un papel predominante. la localidad no cuenta con parques metropolitanos, urbanos o escenarios deportivos significativos. De acuerdo con el reciente Plan de Arborización Urbana, adelantado por el Jardín Botánico de Bogotá se observa que en la Localidad de La Candelaria ya no existe espacio para el arbolado en la zona urbana.

De acuerdo con el inventario realizado por el Jardín Botánico la Localidad tiene 3.224 árboles en un área de 206,3 Has de los cuales 1.518 árboles son de especies foráneas y 1.530 árboles de especies nativas y 176 árboles de especies indeterminadas. Dentro de los aspectos físicos, la Localidad tiene un área total de parques de 35.254,2 m2. La relación es de aproximadamente de 1,3 m2 de parques y zonas verdes por habitante, considerado bajo, dado que el estándar internacional es de 10 m2, ocupando el decimotercero lugar entre las Localidades de Bogotá. (LOCAL, 2017-2020)

• **PAISAJE**

La localidad de la Candelaria es considerada patrimonio arquitectónico por su gran riqueza en construcciones coloniales, que se está integrando con el desarrollo arquitectónico moderno en construcción. Siendo esta localidad la que alberga el sector más antiguo de Bogotá, reúne un potencial histórico, cultural y arquitectónico 25 que favorece su desarrollo turístico y económico. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

Otro aspecto importante en el Paisaje de la Localidad son los escenarios naturales de las rondas de los ríos y quebradas de La Candelaria, entre éstos se evidencia como uno de los escenarios más importantes y a ser rescatado el Río San Francisco o Río Vicachá, considerado en la época de la Colonia como la principal fuente abastecedora del recurso hídrico, y que aún hoy a pesar de ser un enclave natural en medio de la zona urbana consolidada aún conserva su estado de belleza natural. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

• **RESIDUOS SÓLIDOS**

La localidad de la Candelaria se ha enfocado en realizar una gestión sobre los residuos sólidos, especialmente los arrojados en la Quebrada Padre de Jesús como parte de recuperación del ecosistema, por lo cual se han promovido diferentes jornadas de limpieza y sensibilización ambiental en la comunidad residente y flotante, sobre la importancia ambiental del sitio, de manera que se pueda combatir el impacto visual y el taponamiento de drenajes que puede llegar a provocar inundaciones en el sector.

• **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

En términos generales la Candelaria posee buena cobertura de los servicios públicos domiciliarios, aunque algunas de sus redes han estado en proceso de renovación debido a su antigüedad. Según estadísticas del DANE para el año 2005, el 98,7% de las viviendas de la localidad de La Candelaria tienen conexión al Acueducto y al Alcantarillado (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

3.2.2 PROBLEMAS AMBIENTALES

• **ZONAS DE RIESGO AMBIENTAL**

En la localidad de la Candelaria existen varios factores causantes de riesgo ambiental como es la amenaza de remoción en masa en los suelos inestables en los barrios altos de localidad. La disposición inadecuada de residuos sólidos en diferentes sectores de la localidad con efectos para la salud de la población afectada. Los movimientos de remoción en masa se refieren al movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo y roca).

Tabla 5. Escenarios de Riesgo Localidad de la Candelaria

CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
1	Escenario de riesgo por Accidentes de tránsito Riesgos asociados a la alta accidentalidad vehicular, en la Localidad de La Candelaria, presentada en las vías principales, asociada a las altas velocidades
2	Escenario de riesgo por Incendios Forestales El 90 % de la ocurrencia de los incendios forestales son de origen antrópico y de origen natural ocasionados por cambio de temperaturas, fenómenos climáticos (el niño, la niña) y otros como rayos y erupciones volcánicas sumado al desconocimiento, descuido e ignorancia de los caminantes o visitantes a áreas forestales, parques naturales o zonas ecológicas
3	Escenario de riesgo por Movimientos Sísmicos La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país. Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está

	sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.
4	Riesgos de Infraestructura
	Riesgos de pérdida de construcciones antiguas.

• **CONTAMINACIÓN VISUAL**

Se puede establecer que ésta es causada por la proliferación de avisos publicitarios, pasacalles, vallas, pasa vías y pendones, los cuales afectan la estética del paisaje y el espacio público, degradando el ambiente y perturbando el transcurrir local y distrital.

Por ser epicentro de eventos culturales, la Candelaria, presenta también contaminación visual generada por la instalación desmedida de afiches y carteles en diferentes paredes de la localidad, además de grafitis y murales que son realizados por grupos juveniles, culturales, deportivos y artísticos de la localidad. Esto causa el deterioro de muchos inmuebles con un alto interés histórico y cultural, en detrimento del patrimonio de la ciudad. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021).

• **CONTAMINACIÓN DE CORRIENTES DE AGUA**

A pesar de la importancia de las fuentes de agua de los cerros orientales, la tala, la quema de los páramos, los asentamientos en las rondas y cuencas de los ríos, causadas por el rápido crecimiento de la ciudad y una planificación deficiente del paisaje urbano, han producido la pérdida parcial o total del caudal de ríos y quebradas y en otros casos la contaminación de las aguas por vertimientos de aguas negras y desechos sólidos.

En la actualidad, los ríos San Francisco y San Agustín presentan caudales reducidos que no los caracterizan como ríos de montaña, sino como quebradas y arroyuelos. Al igual que estos, otros ríos y quebradas han desaparecido por el proceso de contaminación, que nace con los asentamientos en la época de la Colonia y se agudiza en la República. (Social, 2010-2011)

De acuerdo con el POMCA (Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) del río Fucha, los impactos ambientales en la cuenca tienen que ver con la invasión de la ronda por el asentamiento e instalación de cambuches de habitantes de calle, vertimientos (líquidos y sólidos) a las fuentes de agua y una disposición inadecuada de residuos sólidos, lo que conlleva a la generación de olores ofensivos y de vectores en el Eje Ambiental. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

• **CALIDAD DEL AIRE**

De acuerdo con los registros de la Secretaria Distrital de Ambiente la principal fuente de contaminación en la localidad es debida a los gases producidos por el tránsito vehicular, lo anterior considerando que en el área no se presentan industrias que puedan aportar a las emisiones por fuentes fijas.

La afectación por fuentes móviles es alta, debido a que en sector de influencia la contaminación atmosférica es producida por el volumen de tráfico del parque automotor concentrado y las emisiones no controladas de vehículos automotores en la Carreras 10ª 5ª y 4ª y entre las calles 11c, 12b, 12c principalmente, generando incomodidad a los funcionarios públicos, población residente y flotante, afectando notablemente la calidad ambiental y contribuyendo con el deterioro de la estructura física de las edificaciones de la zona, ya que en su mayoría son construcciones antiguas cuyos materiales son fácilmente degradables. Los efectos a la salud que generan las emisiones de contaminantes atmosféricos pueden provocar importantes y delicadas enfermedades en el sistema respiratorio. (LOCAL, 2017-2020)

• **RUIDO**

Se cuenta con zonas como las Carreras (5ª, 4ª, 3ª), las cuales son consideradas como área de conflicto de ruido diurno y nocturno, por su gran influencia vehicular, peatonal, de comercio en general, vendedores informales y perifoneo fijo y móvil.

Asimismo, zonas como la Cra 10ª por ejemplo, aparecen como punto de conflicto diurno y nocturno, por las obras que se realizan, el tráfico, los pitos de los automóviles, el perifoneo, la publicidad aditiva de algunos almacenes o establecimientos, entre otros.

Por otro lado, se tiene el ruido generado por establecimientos públicos que han ido resurgiendo en la zona, en especial aquellos ubicados en cercanías de las Universidades de la localidad. (LOCAL, 2017-2020)

Finalmente, además de la dinámica comercial y el alto ruido del tráfico vehicular, se tiene que la localidad alberga el centro administrativo de la ciudad, por lo que se presentan continuas marchas, protestas, manifestaciones, y eventos culturales que reúnen gran cantidad de personas que pueden alterar los niveles de ruido permitidos. (Alcaldía Local de la Candelaria, 2021)

3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

El MinTIC se encuentra ubicado en el Edificio Murillo Toro: Cra. 8a entre calles 12A y 12B, un predio con un área total de 3986 m2 (IDPC, 2022), el cual ha sido categorizado como Bien de Interés Cultural por su valor histórico, estético y simbólico. La estructura del edificio se basa en grandes pórticos en concreto y cubierta plana de concreto con acabado impermeabilizado, destacándose el uso de materiales como la piedra muñeca y el vidrio.

Ilustración 3. Edificio Murillo Toro - Sede MinTIC



Tomada de: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/14391:El-Edificio-Manuel-Murillo-Toro-brilla-por-su-esplendor>

A continuación, se describen las condiciones generales de la Sede Administrativa y Operativa del MinTIC, que en materia ambiental son pertinentes:

3.2.1 RECURSO HÍDRICO

El proveedor de agua del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB - ESP). Este recurso es empleado para actividades de:

- Aseo de instalaciones: Lavado de baños, pisos, cafetería, comedores y áreas comunes.
- Uso de sanitarios, lavamanos, orinales y duchas
- Lavado de tanque de agua

Las instalaciones de distribución de agua del edificio cuentan con un total de 103 baterías de baños, 32 orinales, 95 lavamanos y 5 duchas. Elementos que cuentan con dispositivos ahorradores, los cuales se encuentran funcionando adecuadamente debido al mantenimiento que se realiza con el fin de garantizar un suministro eficiente del recurso. Adicionalmente, se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable subterráneo que tiene un volumen de 48 m³, al cual también se le realiza el mantenimiento respectivo.

3.2.2 ENERGÍA

El suministro de energía es realizado por la empresa ENEL CODENSA. El uso de este recurso en el edificio se presenta de forma continua, y su automatización está ligada directamente al horario de trabajo establecido de 7:00 am a 6:30 pm de lunes a viernes y en algunas ocasiones los sábados, en todas las áreas; esto se realizó con el fin de tener un ahorro y uso eficiente de este recurso.

El consumo energético de la Entidad está distribuido entre la iluminación de espacios de trabajo y áreas comunes, uso de ascensores, uso de equipos de cómputo y comunicaciones, impresoras, fax y en general cualquier aparato eléctrico y electrónico – AEE, que permiten el funcionamiento de las oficinas y del edificio.

Finalmente, el Ministerio se encuentra renovando el sistema de luminarias fluorescentes por luminarias con tecnología LED.

3.2.3 VENTILACIÓN

El edificio cuenta en un 90% con ventilación natural, ya que tiene cuatro fachadas exteriores e interiores con ventanas construidas con vidrio plano central y dos basculantes laterales, el 10% restante es suministrado a través de:

- Sistemas de ventilación mecánica en sótanos, baños, auditorio, algunas salas de juntas y despachos principales en el piso 7.
- Equipos de precisión que regulan temperatura y humedad relativa en el DATACENTER
- Unidades de mini-split en los cuartos técnicos de cableado estructurado

3.2.4 SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El edificio cuenta con un Sistema de Detección de Incendio electrónico, el cual genera una alarma de ruido en caso de conato de incendio en todos los pisos del edificio, este sistema indica la ubicación del sensor que está emitiendo la alarma, lo que permite que se pueda atender la eventualidad de manera inmediata o dar la orden de evacuación.

El Sistema está compuesto por los siguientes equipos y componentes, los cuales están distribuidos por todo el edificio incluido el sótano:

INVENTARIO DE EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO			
No.	ÍTEM	CANTIDAD	MARCA
1	Panel	1	BOSCH
2	Sensores de humo	540	BOSCH
3	Luz Strobo con Sirena	20	BOSCH
4	Estaciones Manuales	20	BOSCH

El Sistema de Extinción de Incendio está compuesto por un tanque de almacenamiento de agua ubicado en el sótano del edificio Murillo Toro; cuenta con una capacidad de almacenamiento de 40m³, un equipo de bombeo principal, bomba jockey, tablero de control, tanque de almacenamiento de 54 galones de combustible diesel, 35 gabinetes contra incendio, 2 tomas de alimentación en fachadas dobles y 5 tomas de agua para bomberos.

3.2.5 SISTEMA ELÉCTRICO

El MinTIC cuenta con una subestación eléctrica, la cual es alimentada por dos líneas directas de la empresa de energía Enel Codensa; una proveniente de la subestación de la Concordia y otra de la Candelaria, éstas trabajan a través de una transferencia realizando relevos si alguna llega a quedar fuera de funcionamiento.

Por su parte, la red eléctrica es distribuida a través de blindobarras que alimentan cada uno de los pisos del edificio, es decir, desde el sótano hasta el piso 7. Cada piso cuenta con 2 cuartos eléctricos mediante los cuales se distribuye la corriente normal y la corriente regulada a los diferentes espacios.

La red está distribuida por una tubería de (3/4") tres cuartos de pulgada, con circuitos en PVC y EMT con cajas de registro eléctrico, galvanizadas de 4x4, interruptores simples y dobles; tomacorrientes simples, tomas GFCl y los de energía trifásica.

En el tercer piso está ubicada una UPS con capacidad de 100 KVA que alimenta el Datacenter y el cuarto de comunicaciones. En el sótano se encuentra ubicada la UPS, con capacidad de 250 KVA, donde se genera la energía regulada para la alimentación de los equipos y sistemas sensibles de la entidad. ambas trabajan las 24 horas los 7 días de la semana.

Para temas de contingencia se cuenta con una planta eléctrica de emergencias, modelo PP515DS-CB, la cual está ubicada en el costado nororiental del sótano del edificio. Ésta cuenta con una capacidad de generación de 515 KVA, que de acuerdo con los estudios soporta la totalidad de la carga eléctrica del edificio; cuenta con una cabina de isonización, su propia transferencia automática y con un tanque de almacenamiento de combustible con capacidad de 500 galones, para una autonomía máxima de 24 horas de trabajo.

Por otro lado, la iluminación del Edificio se encuentra automatizada de la siguiente manera:

- Pisos 1,2,3,5 y 6: encendido 6:00 am y apagado 10:00 pm
- Pisos 4 y 7: Se van apagando desde el control de acuerdo con la ocupación del mismo

3.2.6 SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL

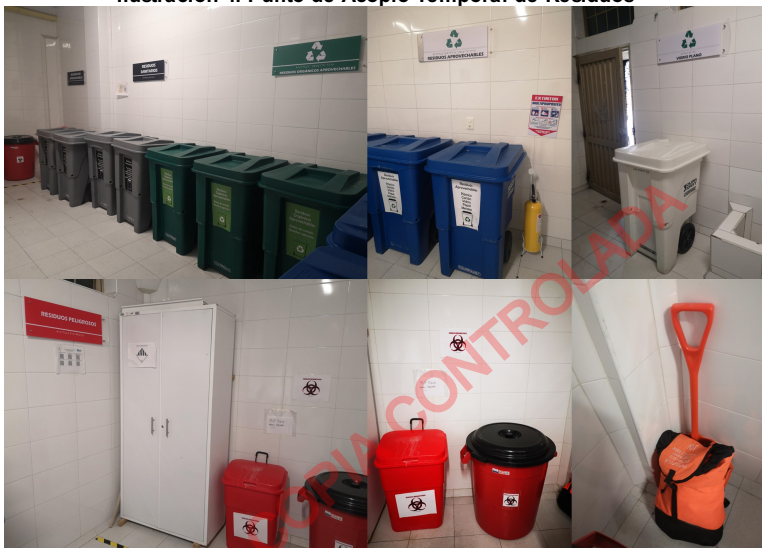
En el año de 1998 el edificio Murillo Toro instaló siete (7) ascensores distribuidos de la siguiente manera:

- Tres (3) en la carrera 8ª, que tienen recorrido desde el sótano hasta el piso 7.
- Dos en la carrera 7ª costado norte, que tiene recorrido desde el sótano hasta el piso 7.
- Dos en la carrera 7ª costado sur, que tiene recorrido desde el sótano hasta el piso 6.

3.2.6 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

El almacenamiento de residuos sólidos ordinarios y de residuos peligrosos se realiza en un punto de acopio ubicado en uno de los costados laterales del edificio. Cuenta con ingreso limitado al personal autorizado y señalización para los diferentes tipos de residuos generados.

Ilustración 4. Punto de Acopio Temporal de Residuos



Por otro lado, conforme con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, los puntos ecológicos y las bolsas empleadas para la segregación de residuos sólidos cumplen con el nuevo código de colores, como se indica a continuación:

- Bolsa blanca: residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.
- Bolsa negra: residuos no aprovechables
- Bolsa verde: residuos orgánicos aprovechables
- Bolsa roja: residuos biosanitarios

Ilustración 5. Puntos ecológicos



El personal de servicios generales es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en el punto de acopio temporal.

Con relación a los residuos peligrosos, se generan luminarias fluorescentes como producto de las actividades de mantenimiento, sin embargo, con la renovación a luminarias LED este tipo de residuos no se considerará como peligroso. Ahora bien, como producto de otras actividades realizadas por el Ministerio se generan otro tipo de residuos peligrosos y de residuos de manejo diferenciado como pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, residuos de consumibles de impresión, residuos del mantenimiento que se realiza al parque automotor institucional, a los ascensores, a las plantas eléctricas y a los aires acondicionados.

3.4 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental institucional se enmarca en la implementación de programas ambientales y el desarrollo de actividades de capacitación, sensibilización, comunicación y control sobre: uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, manejo integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles.

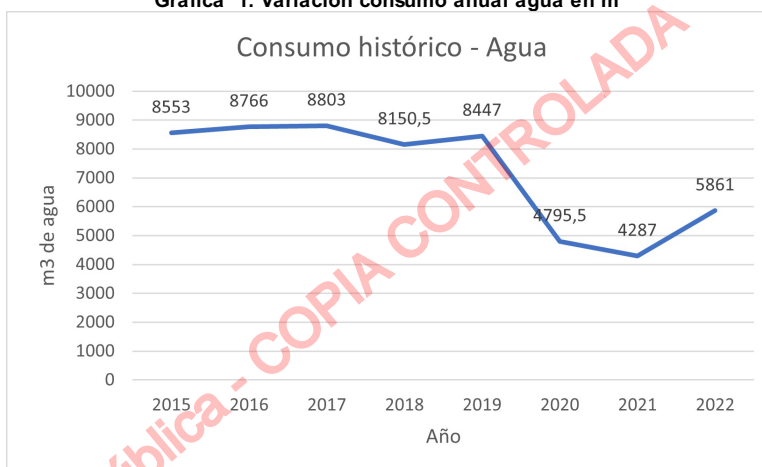
3.3.1 USO EFICIENTE DE AGUA

A continuación, se muestra mes a mes el consumo de agua del periodo 2015 al 2021; donde se puede observar la variabilidad que se tuvo en estos años.

Tabla 7. Consumo anual de agua (m3)

Mes	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	704	718	685	626	578	621	293,5	499
Febrero	661	711	818	763,5	694	830	293,5	499
Marzo	661	711	818	763,5	694	830	304	383
Abril	612	760	727	642,5	610	437	304	488
Mayo	612	760	727	642,5	610	437	272,5	446
Junio	747	697	704	677,5	721	183	272,5	494
Julio	747	697	704	677,5	721	183	329	475
Agosto	727	758	700	642,5	772,5	189	329	525
Septiembre	727	758	700	642,5	772,5	189	415	525
Octubre	804	739	797	697,5	826,5	284,5	415	535
Noviembre	804	739	797	697,5	826,5	284,5	529,5	510
Diciembre	747	718	626	677,5	621	327,5	529,5	482
TOTAL	8553	8766	8803	8150,5	8447	4795,5	4287	5861

Gráfica 1. Variación consumo anual agua en m³



Fuente: elaboración propia

De la gráfica anterior, se observa que durante los años 2020 y 2021 se presentó una reducción en el consumo de agua de la Entidad, lo cual se debe principalmente a la disminución del personal en las instalaciones de la entidad como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 durante la emergencia sanitaria. Como se esperaba en el 2022, con el retorno gradual de los colaboradores a sus labores de manera presencial, hubo un aumento en el consumo de agua.

Ahora bien, con el fin de promover las prácticas de ahorro y uso eficiente del agua se realizaron las siguientes estrategias:

- Capacitaciones, charlas de sensibilización ambiental, campañas virtuales, a cargo del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental.
- Registro bimensual del consumo de agua en el formato respectivo.
- Reemplazo del 100% de los equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo.
- Inspecciones locativas de medio ambiente, verificando las condiciones de funcionamiento, bajo las cuales se está suministrando el recurso hídrico en la Entidad.

3.3.2 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Teniendo en cuenta que el uso de este recurso en el edificio por lo general es de 7:00 am a 6:30 pm de lunes a viernes y los sábados medio día, se han desarrollado diferentes estrategias con el fin de promover el uso consciente y eficiente del recurso energético:

- Instalación y puesta en marcha de la automatización de la iluminación interna.
- Capacitaciones, charlas de sensibilización ambiental, campañas virtuales, a cargo del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental.
- Registro y seguimiento al consumo mensual de energía.
- Reemplazo de los tubos fluorescentes a tecnologías LED.
- Inspecciones locativas de medio ambiente.

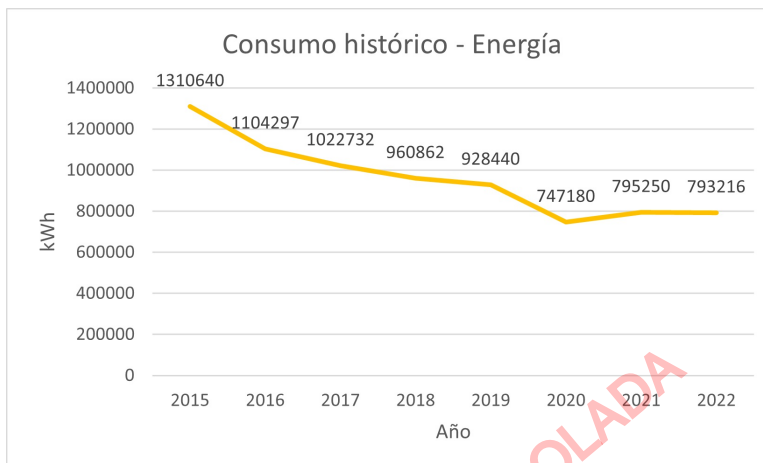
A continuación, se mostrarán los consumos de energía del año 2015 al año 2021; allí se puede observar la variabilidad que se tuvo en estos años.

Tabla 8. Consumo anual de energía en kW/h

MES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	124674	97200	91001	86040	68400	72720	56880	73720
Febrero	96969	92520	87891	82800	72000	74160	63000	65160
Marzo	114285	87120	89280	83620	78120	58680	66990	65035

Abril	96969	79920	82080	77400	73440	48600	61200	62640
Mayo	104320	86400	91080	76240	71280	61200	59760	62640
Junio	107093	86400	77040	82800	76680	61200	62260	70560
Julio	113400	87120	78480	72720	76320	61920	70200	65880
Agosto	110160	93240	83160	84600	83160	59040	68760	66960
Septiembre	115200	92160	87120	78840	86040	50940	73080	69500
Octubre	114450	94132	81720	74160	77040	69840	68400	65721
Noviembre	102240	96122	86400	81720	85680	63720	72000	67360
Diciembre	110880	111963	87480	79922	80280	65160	72720	68040
TOTAL	1310640	1104297	1022732	960862	928440	747180	795250	793216

Gráfica 2. Variación consumos anuales energía en kW/h



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la gráfica anterior, el comportamiento del consumo energético ha tenido una tendencia decreciente desde el 2015 hasta el 2020, año en el que se vio una reducción del 19,5% teniendo en cuenta que en este año se suspendió la actividad laboral de manera presencial de la mayoría de los colaboradores del Ministerio, atendiendo las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para contener la emergencia sanitaria por COVID-19. Por consiguiente, el aumento que se ve reflejado en los años 2021 y 2022, está relacionado con el retorno gradual del personal a las instalaciones de la Entidad.

3.3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El MinTIC ha venido desarrollando diferentes estrategias para promover la gestión integral de los residuos, tanto convencionales como peligrosos, generados como producto del desarrollo de sus actividades, todo con el propósito de disminuir el impacto ambiental asociado a su inadecuada disposición final. Para ello ha elaborado e implementado lo establecido en el AGI-TIC-MA-008 [Plan de Gestión Integral de Residuos](#).

Entre las estrategias que se vienen llevando a cabo en la Entidad, se tienen las siguientes:

- **Estrategias de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de buenas prácticas**

- El Ministerio, mediante su Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental, lleva a cabo capacitaciones en temas de gestión integral de residuos, tanto a funcionarios y contratistas como al personal encargado de prestar los servicios de aseo y mantenimiento general de la sede. Esto con el fin de promover las buenas prácticas en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Asimismo, se han llevado a cabo estrategias orientadas al fortalecimiento de la separación de residuos en la fuente de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, y a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 respecto a residuos peligrosos.
- Se realiza la divulgación de tips ambientales relacionados con residuos sólidos, los cuales fueron publicados por comunicación interna, video Wall y boletín semanal, con el fin de aportar a la sensibilización de los funcionarios y contratistas
- Diseño de estrategias pedagógicas para reforzar las charlas de sensibilización ambiental como la [Cartilla ABC de Reciclaje](#)

- **Estrategias de mantenimiento - condiciones locativas**

- Acondicionamiento del punto de acopio de residuos y la compra de contenedores adecuados para la separación en la fuente de los residuos sólidos.
- Seguimiento al punto de acopio de residuos, verificando que cumpla con las condiciones exigidas por la normatividad.
- Inspecciones a puntos ecológicos ubicados en los siete (7) pisos.
- Reemplazo de las papeleras individuales en cada puesto de trabajo, dejando actualmente 66 puntos ecológicos ubicados en cada piso.

- **Estrategias para el manejo seguro y disposición adecuada de residuos**

- Elaboración, implementación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, “por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral” (2005). Este documento fue estructurado de acuerdo con lo establecido en los “lineamientos generales para la elaboración de planes de gestión integral de residuos o desechos peligrosos a cargo de generadores” por Secretaría Distrital de Ambiente donde se dio cumplimiento a cada uno de los componentes definidos.
- Suscripción de acuerdos con Asociaciones de Reciclaje para el aprovechamiento de sus residuos. Se da seguimiento mediante los informes generados y certificados entregados por la Asociación de reciclaje.
- Participación en las jornadas que organiza la Secretaría Distrital de Ambiente denominadas “Reciclatón” para dar entrega de residuos que pueden ser gestionados mediante programas posconsumo.
- Entregas de bienes dados de baja a gestores autorizados para su aprovechamiento o disposición final.
- Inclusión en el manual de administración de bienes GRA-TIC-MA-002 “Capítulo de Salidas de Bienes”, se especifica que, para los bienes inservibles u obsoletos que requieran una destrucción “El manejo de residuos se debe realizar conforme a lo establecido en el Plan Institucional de Gestión

Ambiental y el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, cuya ejecución está a cargo del GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental. Esta última dependencia, o la que haga sus veces, será responsable del proceso a seguir con los bienes a que referencia el presente numeral, hasta su culminación, contando con el apoyo del área de la entidad que solicita o recomienda su destrucción”.

- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) del MinTIC que no se encuentran dentro del inventario del Ministerio, están a cargo de La Oficina de TI (Tecnologías de la información) quienes realizan la tercerización de éstos y, por lo tanto, son los responsables del manejo adecuado al finalizar la vida útil de estos. Los residuos que se generan se pueden clasificar dentro de los siguientes tipos: computadores, periféricos, equipos con tubos de imagen, equipos con pantallas planas, impresoras, fotocopiadoras y baterías y/o pilas. Una vez dispuestos hacen llegar al Grupo de Fortalecimiento de las Relaciones con los Grupos de Interés las certificaciones pertinentes de la disposición final de estos RAEEs.
- Se lleva a cabo el registro de residuos peligrosos generados mes a mes en el formato [AGI-TIC-FM-010 seguimiento a el programa de Gestión Integral De Residuos peligrosos](#).
- Los residuos peligrosos una vez dispuestos por el personal de mantenimiento en el cuarto de almacenamiento temporal, son pesados e incluidos en la media móvil institucional, posteriormente son entregados a gestores debidamente autorizados para realizar su disposición final.
- Se realizan capacitaciones a funcionarios y contratistas del MinTIC sobre el programa de gestión integral de residuos sólidos donde se les explica qué es un residuo, qué tipo de residuos genera el MinTIC, cómo es su manejo y su disposición final adecuada.
- El MinTIC actualmente cuenta con un consultorio médico, en donde se encuentra también la sala de lactancia. Teniendo en cuenta que en este consultorio sólo se realizan consultas generales, los residuos que se generan son: guantes, bajalenguas y batas desechables. La Subdirección de Talento Humano y la Subdirección Administrativa han venido adelantando actividades como: Compra del carro que transporta los residuos, caneca roja, bascula y candado, y los trámites de permisos y capacitaciones para el manejo de los residuos biosanitarios.

• **Clasificación de residuos y media móvil**

El MinTIC ha clasificado sus residuos peligrosos teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, específicamente en el artículo 6, en el que se confiere a un residuo o desecho la calidad de peligroso, si posee características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas y radioactivas.

Tabla 6. Clasificación de residuos peligrosos MinTIC

Residuo	Clasificación por Actividad (Anexo I)	Clasificación por Corriente (Anexo II)	Característica de peligrosidad	Pictograma
Tóner y cartuchos	A4070	Y12	Tóxico Dañino para el medio ambiente	
Luminarias (Tubos fluorescentes, ahorradores)	A1030	Y29	Tóxico Dañino para el medio ambiente	
RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) *	A1180		Tóxico Dañino para el medio ambiente	
Pilas doble AA y triple AAA	A1170	Y23	Tóxico Dañino para el medio ambiente	
Recipientes impregnados de sustancias químicas como blanqueador, desinfectante.	A4070 A4090	Y6 Y13	Inflamable Dañino para el medio ambiente Tóxico	
Aceites y lubricantes usados	A 1160	Y8	Inflamable Dañino para el medio ambiente	
Baterías usadas	A 1160	Y31	Inflamable Corrosivo Dañino para el medio ambiente	
Residuos biosanitarios	A 4020	Y 1-1	Infeccioso	

*Son considerados como residuos de manejo diferenciado

Fuente: Elaboración propia

La cantidad de residuos peligrosos que genera el – MinTIC, se determina por medio del método de la Media Móvil en el formato “AGI-TIC-FM-010 Seguimiento a programa de manejo de residuos peligrosos”, establecido en los lineamientos generales para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos a cargo de generadores. A continuación se observa el valor obtenido para la media móvil del MinTIC.

Tabla 7. Media Móvil

AÑO	MEDIA MÓVIL
-----	-------------

2017	6,92
2018	4,80
2019	4,59
2020	0
2021	0,33
2022	84,4

Consideraciones importantes:

- Los cartuchos, tóners y algunos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES (no inventariados) están tercerizados; por tal motivo es el tercero quien realiza la disposición final de estos residuos y el Ministerio se asegura de que cuenten con los respectivos certificados solicitándoselos.
- La entidad cuenta con algunos bienes muebles y RAEE que hacen parte de los bienes inventariados del Ministerio/Fondo Único TIC, y es el G.I.T de Administración de Bienes el encargado de realizar la gestión para dar de baja a estos bienes según lo establecido en el **GRA-TIC-MA-008 MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES**, en el cual se establece realizar la entrega en calidad de donación a asociaciones sin ánimo de lucro o la entrega y disposición final a gestores autorizados, esto último a cargo del G.I.T de Grupos de Interés y Gestión Documental. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el **AGI-TIC-PR-006 Procedimiento de Manejo de Residuos Peligrosos**.
- Los recipientes de productos químicos de aseo se entregan desocupados a la asociación de reciclaje por su potencial de aprovechamiento.
- El manejo, almacenamiento y disposición final del aceite de automotor usado, los lubricantes usados, las llantas y baterías están bajo el cargo del centro de servicio automotriz o la empresa que sea contratada para llevar a cabo el mantenimiento preventivo del parque automotor institucional. Por lo tanto, el tercero se asegura de realizar una adecuada disposición final y hace llegar al Ministerio estos certificados.
- En el desarrollo de las actividades de mantenimiento de UPS, planta eléctrica y de aires acondicionados, los residuos de baterías de plomo, aceites o lubricantes, y gas refrigerante que se generan no se almacenan al interior del Ministerio, ya que el proveedor gestiona el residuo una vez ha realizado la labor.
- Los residuos biosanitarios generados por el funcionamiento del consultorio médico deben ser entregados al operador logístico responsable de su manejo y disposición final, bajo los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos.

3.3.4 CONSUMO SOSTENIBLE

El proceso de Gestión de Compras y Contratación del Ministerio/ Fondo Único de TIC adopta los lineamientos de Compras Públicas Sostenibles, con el fin de orientar los patrones de consumo hacia la sostenibilidad ambiental, la generación de mayores estándares de competitividad y al bienestar social.

El Ministerio cuenta con una política de compras públicas sostenibles, mediante la cual busca:

- Introducir lineamientos encaminados a crear y consolidar un plan de compras públicas sostenibles, estructurado a partir de información veraz, precisa y verificable de la calidad ambiental de los bienes y servicios que se adquieren.
- Establecer criterios de sostenibilidad ambiental para las necesidades de los proyectos, planes y programas que generen un alto impacto ambiental.
- Estandarizar e implementar herramientas para la gestión contractual, que articulen la necesidad de la Entidad, el objeto a contratar, el análisis de los riesgos identificados, las especificaciones técnicas de los bienes, servicios y productos a adquirir; teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad adoptados y el análisis del ciclo de vida de estos.
- Estructurar criterios en materia de sostenibilidad para los procesos de selección de los proveedores estratégicos, los cuales tendrán una calificación al momento evaluar las ofertas. Además, otorgar un puntaje específico para aquellos oferentes que incorporen los elementos de sostenibilidad del índice de la Estrategia de Responsabilidad Social y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para la contratación.
- Establecer mecanismos para el seguimiento y medición de la efectividad de los criterios de compras públicas sostenibles, los cuales representan la posibilidad de determinar el valor agregado de implementar estos criterios dentro de los procesos de contratación.
- Aplicar diálogos permanentes con las áreas del MinTIC y con los proveedores estratégicos que hacen parte de los de los Grupos de Interés, para identificar las necesidades para el cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial vigente y evaluar los impactos de la contratación pública sostenible.

Como parte de la gestión ambiental institucional, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Reuniones con el área de contratación con el fin de retomar la iniciativa de compras públicas sostenibles al interior de la entidad en la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.
- Capacitación virtual de Sostenibilidad Ambiental, realizada el viernes de conocimiento, donde se dieron a conocer los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Continuidad a la estrategia de Compras Públicas Sostenibles por medio de reuniones virtuales, diligenciamiento de formularios de diagnóstico y asistencia a capacitaciones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de reforzar la estrategia dentro de la entidad.
- Seguimiento a los proveedores pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental que se encuentran relacionados con los aspectos ambientales significativos.

3.3.5 IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

En el marco de la implementación de prácticas sostenibles el MinTIC ha desarrollado las siguientes estrategias, con las cuales busca i) fortalecer hábitos amigables con el medio ambiente, ii) reducir el consumo y el costo de los recursos y iii) reducir las emisiones atmosféricas.

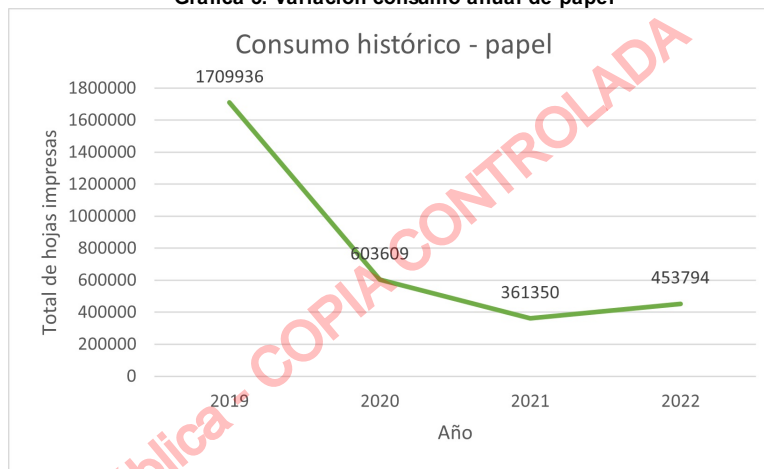
- Promoción de la movilidad sostenible con campañas y tips ambientales
- Entrega del incentivo estipulado en la Ley 1811 de 2016, de mediodía libre a funcionarios que se desplazan en bicicleta
- Adecuación de sus instalaciones para ofrecer espacios de ciclo-parqueadero y estaciones de carga para Scooter eléctricas
- Mantenimiento preventivo al parque automotor, planta eléctrica, ascensores y aires acondicionados
- Adecuaciones locativas que han permitido mejorar las condiciones ambientales internas
- Promoción del cuidado del medio ambiente tanto en el ámbito laboral como en el personal
- Participación en la Feria de Responsabilidad Social Institucional, con el stand del componente ambiental donde tuvimos una asistencia alta por parte de funcionarios y contratistas del MinTIC logrando reforzar la gestión ambiental realizada al interior del Ministerio.
- Medición de huella de carbono
- Implementación del Teletrabajo como una modalidad laboral a distancia que usa las tecnologías de la información y las comunicaciones para llevar a cabo las obligaciones laborales desde el hogar, reduciendo los trayectos hogar-trabajo-hogar
- Concursos mediante los cuales se conmemoran fechas importantes del calendario ambiental

- Siembra de plantas en materas ubicadas en la entrada al Ministerio de la carrera 8, con el apoyo de la Asociación Recicladores, con el fin incentivar y aportar a la conservación y preservación del medio ambiente como también seguir conservando la buena imagen del Ministerio
- Desarrollo del Manual del MIG donde se incorpora el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se actualiza la Resolución 2175 de 2022 por la cual se establecen el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG)

CERO PAPEL

- Se sistematizaron algunos procedimientos de los siguientes procesos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: direccionamiento estratégico, compras y contratación (módulo de licitaciones), gestión del talento humano (kactus), gestión de TI (activos de información) y gestión de industria de las comunicaciones (AVTEM), con el fin de utilizar documentos electrónicos y así tener una reducción en el consumo del papel.
- Implementación de un sistema de eco impresión el cual busca que todos los funcionarios tengan un código de retención con el fin de: disminuir errores en las impresiones, establecer cuotas de impresión para cada funcionario y contratista, compartir cuota de impresión, generar registro histórico de impresión que permite conocer el consumo de papel y generar el conteo de impresión por persona y no por impresora
- Por medio de la implementación del sistema de eco impresión se logró limitar a contratación con la cuota de impresión dejándoles una cuota de 1000 impresiones con el fin de reducir el consumo de papel.
- Se comparten tips ambientales de cero papel, enviados mediante comunicación interna, video Wall y boletín semanal, con el fin de aportar a la sensibilización de los funcionarios enfocada en disminuir el consumo de papel.
- Se lleva el registro el consumo de papel a través del software PaperCut MF.
- Implementación del Sistema de Gestión Documental, lo cual ha permitido reducir los documentos en físico.
- Como se puede observar en la siguiente gráfica, se tiene una tendencia decreciente en el consumo de papel en la Entidad, sobre todo para el 2020 y 2021, esto se debe a los efectos que trajeron consigo las medidas de aislamiento a causa de la pandemia del COVID19, toda vez que en el 2020 la frecuencia de personal en la Entidad fue mínima a partir del segundo trimestre. Por otro lado, y pese a que en el 2021 algunos colaboradores retomaron su actividad laboral de manera presencial, la implementación del Sistema de Gestión Documental y las buenas prácticas de consumo promovidas desde el Sistema de Gestión Ambiental influyeron positivamente en la disminución de las hojas impresas durante este periodo. Ahora bien, el aumento evidenciado en el último año reportado era de esperarse, teniendo en cuenta que la totalidad del personal que labora presencialmente retomó a las instalaciones de la Entidad.

Gráfica 3. Variación consumo anual de papel



4. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, basándose en las condiciones ambientales actuales y en la identificación que realizó de sus aspectos e impactos ambientales dentro de la entidad, ha diseñado cinco programas según lo establecido en los lineamientos del PIGA Resolución 242 de 2014. Esto con el propósito de cumplir con la normatividad ambiental vigente, los objetivos y metas establecidos por la Entidad.

Para todos los programas y subprogramas se establece una vigencia de 4 años, una vez el presente Plan haya sido presentado ante el Comité MIG y aprobado por el mismo.

- Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua
- Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía
- Programa de Gestión Integral de Residuo
- Programa de Consumo Sostenible
- Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

DESCRIPCIÓN

Con la implementación de este programa el MinTIC busca reconocer el recurso hídrico como un recurso fundamental para la vida, por lo que ha decidido llevar a cabo diferentes estrategias que le permitan, por un lado, tener la capacidad de suministrar de manera eficiente este recurso en sus instalaciones, y por el otro, promover su uso consciente en los colaboradores de la Entidad, aportando así a la conservación del recurso de manera que se encuentre disponible para generaciones presentes y futuras.

ALCANCE

Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

OBJETIVO GENERAL

Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso hídrico en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de preservar este recurso natural y aportar al objetivo de desarrollo sostenible número 6 "Agua Limpia y Saneamiento"

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer un seguimiento constante al consumo de agua en la entidad
- Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios, contratistas y visitantes del MINTIC, realizando capacitaciones y campañas de sensibilización para garantizar la sostenibilidad del programa.
- Desarrollar seguimientos a los mantenimientos de las nuevas tecnologías de ahorro de agua con el fin de evitar un retroceso en el programa.
- Reducir el gasto de agua mediante buenas prácticas de consumo.

META	INDICADOR
Reducir el consumo per cápita (PC) de agua un 2% anual	$(\text{Consumo PC año anterior} - \text{consumo PC año actual} / \text{Consumo PC año anterior}) * 100$

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Consumo de agua

IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Agotamiento de recurso naturales



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

DESCRIPCIÓN

Con este programa, el MinTIC reconoce la energía como un recurso de gran importancia para el desarrollo de la humanidad, aportándole en su crecimiento económico, social y en su bienestar. Sin embargo, cuando se origina a partir de combustibles fósiles genera un impacto nocivo sobre el medio ambiente. Por lo tanto, es indispensable tomar medidas que contribuyan a su uso racional, y con esto a la disminución de los gases efecto invernadero (GEI).

Por lo anterior, el Ministerio ha establecido a través de este programa, diferentes estrategias en las cuales se pueda apoyar para promover dentro de sus instalaciones que se esté realizando un suministro eficiente y un uso consciente del recurso energético.

ALCANCE

Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

OBJETIVO GENERAL

Promover el suministro eficiente y consumo consciente del recurso energético en los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de reducir su consumo y con esto mitigar los impactos ambientales asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante el Programa de uso eficiente de la energía.
- Realizar un seguimiento constante al consumo de energía en la entidad
- Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios y contratistas del MINTIC

META	INDICADOR
Reducir el consumo per cápita (PC) de energía un 2% anual	$(\text{Consumo PC año anterior} - \text{consumo PC año actual} / \text{Consumo PC año anterior}) * 100$

ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Consumo de energía

IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Agotamiento de recurso naturales



PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

Este programa busca garantizar que los residuos sólidos provenientes del MinTIC tengan un manejo adecuado conforme a lo establecido en la normatividad. Lo anterior, teniendo en cuenta que los residuos sólidos pueden llegar a generar un gran impacto ambiental por su inadecuada separación en la fuente y su inadecuada disposición final, más aún cuando contienen componentes peligrosos para la salud o el medio ambiente. Por esta razón, el Ministerio considera fundamental el poder garantizar un manejo integral y adecuado de sus residuos, tanto convencionales como peligrosos, gestionando su aprovechamiento y/o disposición final con gestores de residuos competentes y autorizados por la autoridad ambiental competente.

ALCANCE

Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.

OBJETIVO GENERAL

Gestionar integralmente los residuos generados en el MinTIC, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y aplicable, con el fin de mitigar los impactos ambientales asociados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los residuos que se generan como producto de las actividades institucionales del MinTIC.
- Desarrollar seguimiento constante a la producción de residuos sólidos, tanto convencionales como peligrosos.
- Fomentar una cultura ambiental involucrando a funcionarios, contratistas, personal de vigilancia, personal de servicios generales y de mantenimiento, a través de estrategias que promuevan la gestión integral de residuos.
- Garantizar la disposición final de los residuos que se generan a través de gestores de residuos debidamente autorizados.

META	INDICADOR
1.Gestionar el 100% de los residuos peligrosos y/o de manejo diferenciado con gestores debidamente autorizados	1. (Kg de RESPEL gestionados con empresas autorizadas)/(Kg de RESPEL generados)x100
2.Gestionar el 100% del material aprovechable con una Asociación de Reciclaje de Oficio.	2. (kg de material aprovechable certificado en el trimestre actual)/(kg de material aprovechable generado en el trimestre actual)*100
3.Lograr por lo menos un 70% en el nivel de apropiación de buenas prácticas de reciclaje	3. numero total de preguntas acertadas * Personas encuestadas) / (numero total de preguntas realizadas*personas encuestadas)*100
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Generación de residuos	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Sobrepresión del relleno sanitario	



PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN	
A través de este programa el MinTIC promueve la adquisición de bienes y servicios de una manera ambiental y socialmente	
ALCANCE	
Procesos relacionados con la compra y/o contratación de bienes y servicios generadores de aspectos e impactos ambientales significativos	
OBJETIVO GENERAL	
Promover el consumo de bienes y servicios bajo un enfoque ambientalmente responsable, a través de la inclusión de criterios o cláusulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad, cumpliendo de esta manera con la política de compras públicas sostenibles.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> •Identificar aquellos productos y servicios relacionados con aspectos ambientales significativos •Desarrollar estrategias de capacitación y socialización sobre la implementación de las compras públicas sostenibles •Determinar los requisitos ambientales que deben cumplir los contratistas y/o proveedores de bienes y servicios relacionadas con aspectos ambientales significativos 	
META	INDICADOR
1..Incorporar criterios ambientales en al menos un 80% de los procesos de contratación*	1. (# de contratos con criterios ambientales/ # total de contratos relacionados con aspectos ambientales) *100
*Nota: procesos de contratación que se vean relacionados con los aspectos ambientales identificados.	
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Transversal	



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

DESCRIPCIÓN	
Este programa está orientado, por un lado, a mejorar las condiciones ambientales internas para el buen desarrollo de las actividades ejecutadas por el MinTIC, y por otro lado, a fomentar en los colaboradores de la Entidad la adopción de hábitos que conlleven a una responsabilidad ambiental y con ello a la implementación de acciones que permitan fortalecer el desempeño ambiental institucional.	
ALCANCE	
Contempla a todos los colaboradores de la Entidad (funcionarios, contratistas, personal de servicios generales y de mantenimiento) que desarrollen sus funciones laborales en la sede Murillo Toro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC.	
OBJETIVO GENERAL	
Promover acciones ambientales mediante estrategias que permitan generar y fomentar una cultura ambientalmente responsable y comprometida con la protección del medio ambiente.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar al interior de la Entidad la movilidad sostenible, a través de la campañas que inviten al uso de bicicleta, uso compartido de vehículos, de movilidad eléctrica, del transporte público y a la implementación de prácticas de eco-conducción •Fortalecer la estrategia de cero papel a través del desarrollo de campañas pedagógicas que fomenten su uso racional y dando seguimiento a su consumo, de manera que se puedan tomar acciones para disminuirlo. •Divulgar las fechas del calendario ambiental, mediante los canales de divulgación establecidos. •Implementar actividades que promuevan el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales internas, incluyendo acciones que aseguren la gestión y reducción de los riesgos ambientales. •Promover la gestión del conocimiento en temas de importancia ambiental, tales como: cambio climático, calentamiento global, economía circular, desarrollo sostenible, entre otros. •Reportar la huella de carbono institucional, alcance 1 y 2 con el fin de identificar acciones que permitan su reducción. 	

META	INDICADOR
1. Al menos un 50% de colaboradores empleando transportes alternativos para movilizarse a la Entidad 2. Disminución de por lo menos un 5% en el consumo de papel 3. Reducción de al menos un 1% en la huella de carbono	1. (# de personas encuestadas que emplean el transporte alternativo/ # total de personas encuestadas) 2. (# de hojas impresas en el periodo de referencia - # de hojas impresas periodo actual/# de hojas impresas en el periodo de referencia) *Tener en cuenta que el periodo de referencia debe ser un periodo comparable con el periodo actual. 3. $(\text{TonCO}_2 \text{ año anterior} - \text{Ton CO}_2 \text{ año actual}) / ((\text{TonCO}_2 \text{ año anterior}) * 100)$
ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO: Consumo de papel – Generación de emisiones atmosféricas	
IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO: Disminución del recurso forestal – Contaminación del aire	

LINEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES: PROGRAMAS AMBIENTALES PIGA

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Educación y Cultura Ambiental	1. Desarrollar de manera presencial o virtual, estrategias de promoción de cultura ambiental, referentes a la adopción de prácticas sostenibles en la Entidad (campañas, Ecotips, capacitaciones, talleres, foros entre otros)	1. Al menos 10 estrategias anuales
Seguimiento y Control	<p>Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua</p> <p>1. Monitorear el consumo de agua, llevando su registro bimestral en m³</p> <p>2. Medición de indicadores</p> <p>Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía</p> <p>1. Monitorear el consumo de energía, llevando su registro mensual en kWh/mes</p> <p>2. Medición de indicadores</p> <p>Programa de Gestión Integral de Residuos</p> <p>1. Registrar la generación de residuos en las bitácoras correspondientes</p> <p>2. Gestionar la entrega de los residuos generados en el MinTIC tomando las medidas necesarias que garanticen su adecuada disposición final.</p> <p>3. Medición de indicadores</p> <p>Consumo Sostenible</p> <p>1. Realizar seguimiento a proveedores verificando los permisos ambientales exigidos por la normatividad.</p> <p>2. Medición de indicadores</p> <p>Implementación de Prácticas Sostenibles</p> <p>1. Llevar a cabo la encuesta sobre movilidad sostenible</p> <p>2. Realizar seguimiento al estado y mantenimiento de la infraestructura de la Entidad, y de aquellos bienes que se relacionen con aspectos ambientales significativos.</p> <p>3. Generar el informe ejecutivo de consumo de papel</p> <p>4. Realizar la medición y reporte de la huella de carbono institucional</p> <p>5. Medición de indicadores</p>	<p>Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua</p> <p>1. 6 o 12 registros en AGI-TIC-FM-007 Seguimiento a programa de ahorro uso eficiente de agua</p> <p>2. Medición de acuerdo con la periodicidad definida</p> <p>Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía</p> <p>1. 12 registros en AGI-TIC-FM-008 Seguimiento a programa de ahorro y uso eficiente de energía</p> <p>2. Medición de acuerdo con la periodicidad definida</p> <p>Programa de Gestión Integral de Residuos</p> <p>1. 12 registros en AGI-TIC-FM-009 Seguimiento a programa de manejo de residuos sólidos</p> <p>2. Manifiestos de entrega, listas de chequeo, certificados de disposición final y/o aprovechamiento, entre otros documentos asociados a la entrega de residuos.</p> <p>3. Medición de acuerdo con la periodicidad definida</p> <p>Consumo Sostenible</p> <p>1. Dos seguimientos anuales</p> <p>2. Medición de acuerdo con la periodicidad definida</p> <p>Implementación de Prácticas Sostenibles</p> <p>1. Una encuesta anual</p> <p>2. Dos seguimientos anuales</p> <p>3. Un informe mensual</p> <p>4. Una evaluación anual de la huella de carbono institucional</p> <p>5. Medición de acuerdo con la periodicidad definida</p>
Mantenimiento	<p>1. Realizar el seguimiento y control ambiental a los productos químicos que se utilicen en la Entidad.</p> <p>2. Llevar a cabo inspecciones ambientales localivas.</p>	<p>1. Dos registros de seguimiento y control en AGI-TIC-FM-028 SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - SGA</p> <p>2. Dos registros de inspección en AGI-TIC-FM-031 Inspección locativa de medio ambiente</p>

5. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El plan de acción del PIGA, se desarrolla teniendo en cuenta que las actividades mencionadas anteriormente se encuentran enmarcadas dentro de la matriz [Controles operacionales ambientales SGA](#), toda vez que a través de la ejecución de estos controles se pretende controlar y mitigar los aspectos e impactos ambientales identificados.

9.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA

El MINTIC bajo la coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental establece como función la coordinación de la ejecución de

las estrategias de fortalecimiento a la gestión ambiental de cada uno de los programas establecidos en este documento, para lo cual deberá fomentar una mayor participación y compromiso de todas las dependencias de la entidad. Por tal razón la implementación se realizará en tres fases:

- **Fase 1 Planeación y elaboración del PIGA**

Como se mencionó anteriormente, el PIGA del MinTIC se elaboró teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 242 de 2014 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Por ello, para su desarrollo se tuvieron en cuenta los siguientes componentes: Descripción Institucional, Política Ambiental, Planificación, Objetivos Ambientales y Programas Ambientales.

- **Fase 2 Ejecución del PIGA**

Se deben implementar los programas propuestos en este documento, así como las diferentes actividades planteadas dentro del plan de acción para lograr cumplir con los objetivos y metas propuestos. De igual forma, en esta fase se busca desarrollar diferentes estrategias educativas, lúdicas y pedagógicas con el fin de socializar y divulgar cada uno de los programas ambientales.

- **Fase 3 Seguimiento**

Los seguimientos a la gestión ambiental deberán realizarse conforme a los tiempos establecidos y en los formatos elaborados por el MINTIC para consignar la información, también se soportará el seguimiento con los registros fotográficos cuando así se requiera.

9.2 VERIFICACIÓN

La verificación la realizará el Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental y su grupo de apoyo de la siguiente manera:

- Se revisará el cumplimiento de la ejecución del plan de acción con los objetivos planteados.
- Con los datos recolectados en las inspecciones realizadas por el grupo de apoyo se tomarán decisiones orientadas a mejorar el funcionamiento del PIGA.
- Los resultados obtenidos de la implementación del PIGA y sus programas ambientales serán insumo para presentarlos ante el Comité MIG, en las jornadas que se programen de "Revisión por Dirección".

9.3 INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los informes de seguimiento y control a la implementación del PIGA son realizados anualmente, en éstos se evidencian las acciones implementadas al interior de la entidad para aportar a la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales. Deben ser publicados en la página web del MinTIC en la sección de Gestión Ambiental: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/135683:Gestion-Ambiental-MINTIC>

El documento PIGA, debe ser revisado y actualizado cada vez que se considere necesario, esto se debe hacer para el mejoramiento de la gestión ambiental interna.

10. ALINEACIÓN CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

La Política de Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se adoptó mediante Resolución No. 02034 del 18 de octubre de 2016, donde se definió como la estrategia de excelencia gerencial que parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social, ambiental, del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable.

Con lo anterior, se evidencia la importancia que requiere armonizar y articular el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con:

- Los Principios del Pacto Global en lo pertinente a la contribución en las "relaciones con el medio ambiente."
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS en lo pertinente a la contribución de estos programas a los "ODS N.1,3,6,7,8, 12, 13, 14, 15 y 17"
- La materia fundamental "Relaciones con el medio ambiente Asunto 1. Prevención de la contaminación - Asunto 2. Uso sostenible de los recursos. - Asunto 3. Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo de la Norma ISO 26000:2010.
- Con los Estándares serie 300 del GRI.
- La norma Técnica ISO 14001:2015- Sistemas de gestión ambiental.

10.1. Alineación con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El Mintic se adhiere al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia. En el marco del modelo de Responsabilidad Social Institucional, en su articulación y contribución en lo pertinente a las relaciones con el medioambiente, estará dada por:

Principios Pacto Global	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
Medio ambiente	
Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Política ambiental - Análisis de gestión ambiental - Objetivo ambiental - Programas de gestión ambiental
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	

10.2. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz, la justicia, entre otras prioridades.

A través de estos objetivos, los países han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Con esta agenda se dejan atrás viejos paradigmas donde unos países donan mientras otros reciben ayuda condicionada. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

En el marco de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional, en su articulación y contribución en lo pertinente a las relaciones con el medio ambiente, estará dada por:

Programa Ambiental	Contribución ODS
<p>Ahorro y Uso Eficiente de Agua</p> 	<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>El MinTIC reconoce el valor que tiene el recurso hídrico para el bienestar de la humanidad, los seres vivos y en general para la vida en el planeta. Por lo tanto, ha instalado sistemas ahorradores en sus instalaciones, a los cuales les realiza un mantenimiento periódico para garantizar el suministro eficiente de este recurso. Adicionalmente, a través de la promoción de buenas prácticas de consumo y de sensibilización, se fomenta su uso consciente.</p>
<p>Ahorro y Uso Eficiente de la Energía</p> 	<p>ODS 7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>Las instalaciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuentan con un sistema de automatización de luces y sensores de movimiento que permiten hacer un uso eficiente del recurso energético. De otra parte, se han venido renovando las luminarias fluorescentes por luminarias de tipo LED. Finalmente y a través de diferentes estrategias de sensibilización se ha venido fortaleciendo la cultura del consumo consciente en los colaboradores de la Entidad.</p>
<p>Programa de Gestión Integral de Residuos</p> 	<p>ODS 1. Fin de la pobreza</p> <p>El MinTIC es consciente que su material aprovechable es considerado como un insumo para la Asociación de Reciclaje, con quien establece un acuerdo de corresponsabilidad, lo que permite que esta Asociación pueda generar empleo con condiciones laborales adecuadas y una retribución digna, favoreciendo en su gran mayoría a la población de escasos recursos.</p> <p>ODS 3. Salud y bienestar – ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento – ODS 14. Vida Submarina – ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p> <p>El Ministerio con su gestión integral de residuos, considera todas aquellas etapas por las que pasa un residuo incluso antes de que éste se genere hasta que ya hace entrega a una empresa autorizada y ésta le certifica su disposición final correspondiente. Con todas estas medidas se garantiza que los residuos del Ministerio no terminen siendo un foco de contaminación en cuerpos de agua, en ecosistemas terrestres o incluso se conviertan en un problema de salud pública.</p> <p>ODS 12. Producción y Consumo Responsable - 13. Acción por el Clima – ODS 17. Alianzas para lograr objetivos</p> <p>Consecuentemente, esta gestión integral promueve la economía circular al facilitar los residuos a empresas debidamente autorizadas con quienes se realizan alianzas para llevar a cabo su transformación y aprovechamiento como materia prima en nuevos procesos de producción, disminuyendo los procesos de extracción y explotación de recursos naturales como materia prima.</p>
	<p>ODS 3. Salud y Bienestar</p> <p>Con este programa el Ministerio identifica y lleva a cabo aquellas prácticas con</p>

<p>Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles</p> 	<p>las cuales pueda influir de manera positiva en las condiciones ambientales internas y externas, promoviendo la salud y bienestar de sus colaboradores desde el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Entre estas prácticas está la promoción de la movilidad sostenible, el teletrabajo, el sistema de gestión documental cuya implementación ha permitido reducir los documentos en físico, el mejoramiento de las condiciones físicas, locativas y ambientales en nuestra sede, incluyendo esas acciones que aseguran la administración y reducción de riesgos ambientales, como por ejemplo el mantenimiento preventivo que se le realiza a la planta eléctrica y al parque automotor lo cual contribuyen a la mejora de la calidad de aire, con esto a la salud pública y a la reducción de gases de efecto invernadero.</p> <p>Todas estas prácticas sostenibles permiten la apropiación de principios y valores de una cultura ambiental propia del MinTIC.</p>
<p>Programa de Consumo Sostenible</p> 	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico – ODS 12. Producción y consumo responsables</p> <p>Este programa promueve la adquisición de bienes y servicios de una manera social y ambientalmente responsable, incluyendo criterios que nos permitan tener beneficios sociales, económicos y ambientales, a través de la implementación de las Compras Públicas Sostenibles.</p>

10.3 Alineación con materialidades de la Norma ISO 26000:2010 - Materia Fundamental Medio Ambiente

La articulación con la norma ISO 26001:2010, se encuentra enfocada en la materia fundamental de Medio Ambiente, esta materialidad se hará mediante la aplicación de los siguientes Asuntos:

Asunto 1. Prevención de la contaminación. Una organización puede mejorar su desempeño ambiental, a través de la prevención de la contaminación, incluyendo:

- **Vertidos al agua:** una organización puede contaminar el agua a través de vertidos directos, intencionados o accidentales a aguas superficiales, incluido el entorno marino, escorrentías no intencionadas en aguas superficiales, o la filtración a aguas subterráneas. Estos vertidos podrían provenir directamente de las instalaciones de una organización o pueden tener como causa indirecta el uso de sus productos y servicios.
- **Gestión de residuos:** las actividades de una organización pueden conducir a la generación de residuos líquidos o sólidos que, si se gestionan de manera incorrecta, podrían provocar la contaminación del aire, agua, tierra, suelo y espacio exterior. La gestión responsable de los residuos busca evitarlos, siguiendo la jerarquía de reducción de residuos que consiste en: reducción en la fuente, reutilización, reciclado y reprocesamiento, tratamiento y disposición final de residuos. Los residuos peligrosos, incluidos los residuos radioactivos, deberían gestionarse de forma adecuada y transparente
- **Uso y disposición de productos químicos tóxicos y peligrosos:** una organización que utiliza o produce productos químicos tóxicos y peligrosos (tanto de origen natural, como elaborados por el hombre), puede afectar de manera negativa a los ecosistemas y a la salud humana a través de impactos agudos (inmediatos) o crónicos (a largo plazo) resultantes de emisiones o liberaciones. Los impactos pueden afectar a individuos de manera diferente, en función de su edad y su género
- **Otras formas identificables de contaminación:** las actividades, productos y servicios de una organización pueden provocar otras formas de contaminación que afectan negativamente la salud y el bienestar de comunidades, y que pueden afectar a los individuos de manera diferente. Esas formas incluyen: ruidos, olores, impresiones visuales, contaminación lumínica, vibraciones, emisiones electromagnéticas, radiaciones, agentes infecciosos (por ejemplo, virales o bacterianos), emisiones de fuentes difusas o dispersas y riesgos biológicos (por ejemplo, especies invasoras). (Internacional, s.f.)

Asunto 2. Uso sostenible de los recursos: busca asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro, es necesario cambiar los patrones y volúmenes de consumo y producción actuales con el fin de que puedan estar dentro de la capacidad de absorción del planeta tierra. El uso sostenible de los recursos renovables significa que éstos se utilizan en una medida menor o igual que su tasa de renovación natural. Para los recursos no renovables (como los combustibles fósiles, metales y minerales), la sostenibilidad a largo plazo requiere que la tasa de uso sea menor que la tasa de sustitución por un recurso renovable. Una organización puede progresar hacia un uso sostenible de los recursos utilizando electricidad, combustibles, materias primas y procesadas, tierra y agua de manera más responsable y combinando o reemplazando recursos no renovables por recursos renovables, por ejemplo, utilizando innovaciones tecnológicas. Cuatro áreas clave para mejoras en la eficiencia son: eficiencia energética, conservación del agua, uso y acceso al agua, eficiencia en el uso de materiales y minimizar la exigencia de recursos de un producto. (Internacional, s.f.)

Asunto 3. Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo: las emisiones de gases de efecto invernadero, GEI (GHG, por sus siglas en inglés) procedentes de las actividades humanas, tales como dióxido de carbono (CO2), metano (CH4) y óxido nitroso (N2O) como una de las causas más probables del cambio climático mundial, que tiene impactos significativos sobre el medio ambiente natural y humano. Entre las tendencias observadas y que pueden anticiparse se incluyen: aumento de las temperaturas, cambios en los patrones de precipitaciones, mayor frecuencia de eventos climáticos extremos, aumento de los niveles del mar, agravación de la escasez de agua y cambios en ecosistemas, agricultura y pesca. Todas las organizaciones son responsables de emisiones de GEI (de manera directa o indirecta) y se verán afectadas, de alguna manera, por el cambio climático. Existen implicaciones para las organizaciones, en términos de minimizar sus propias emisiones de GEI (mitigación), y en términos de preparación para el cambio climático (adaptación). Adaptarse al cambio climático tiene implicaciones sociales en forma de impactos en la salud, prosperidad y derechos humanos. (Internacional, s.f.)

Con lo anterior, se establece la siguiente alineación con el Modelo de Responsabilidad Social Institucional - la materia fundamental de la norma ISO 26000:2010:

Ámbito	Materia Fundamental/ ISO 26000	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
Ambiental	Relaciones ambientales / Asunto (1) prevención de la contaminación	<ul style="list-style-type: none"> - Política ambiental - Análisis de la gestión ambiental - Programas de ahorro y uso eficiente del agua - Programa de ahorro y uso eficiente de energía - Programa de gestión integral de residuos - Programa de consumo sostenible - Programa de implementación de prácticas sostenibles
	Relaciones ambientales / Asunto (2) uso sostenible de los recursos	
	Relaciones ambientales / Asunto (3) mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.	

10.4 Alineación con la norma técnica ISO 14001:2015

ISO 14001 es una norma internacional en la cual se describe cómo poner en marcha un Sistema de Gestión Ambiental eficaz dentro de las organizaciones. Ha sido diseñada para todo tipo de empresas, que no quiera dejar de lado las responsabilidades e impactos ambientales, permitiéndoles definir y establecer los riesgos ambientales para reducir sus impactos y ayudando a su crecimiento sostenible.

Los principios de esta norma internacional están relacionados con:

- La mejora continua.
- El compromiso de toda la organización.
- El cumplimiento de la normativa legal.

Para contribuir a la gestión ambiental institucional, se establece el siguiente despliegue de acuerdo con los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015:

Ámbito	Requisitos Norma NTC-ISO 14001: 2015	Alineación Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
Ambiental	4. Contexto de la organización 4.1 Comprensión de la organización y de su contexto 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental 4.4 Sistema de gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Política ambiental - Planificación - Condición ambiental del entorno - Condición ambiental institucional - Identificación de aspectos e impactos ambientales - Análisis de gestión ambiental - Normatividad - Objetivo ambiental - Programas de gestión ambiental - Matriz de aspectos e impactos ambientales ANEXO - Informe de seguimiento y control
	5. Liderazgo 5.1 Liderazgo y compromiso 5.2 Política ambiental 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	
	6. Planificación 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	
	7. Apoyo 7.1 Recursos 7.2 Competencia 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada	
	8. Operación 8.1 Planificación y control operacional 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	
	9. Evaluación del desempeño 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.2 Auditoría interna 9.3 Revisión por la dirección	
	10. Mejora 10.1 Generalidades 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua	

7. ANEXOS

- [ANEXO 1. Mapa de Temperatura Localidad de la Candelaria](#)
- [ANEXO 2. Mapa de concentración PM10](#)
- [ANEXO 3. Mapa de concentración PM2.5](#)

Clasificación de la Información: Pública

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	14/Ene/2015	Creación del documento.
2	19/Nov/2015	<p>Se modificaron las siguientes partes del documento versión 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> . INTRODUCCION: 18 líneas se dejó más concreto la introducción . GLOSARIO: Se decide por sugerencias de la SDA quitar el glosario y según lo estipulado en la guía metodológica. . DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL: Se arregló la forma del documento, Se le elimina el listado de dependencia y se actualiza los organigramas según la página del MINTIC. . POLÍTICA AMBIENTAL: Se cambia por la política instituida por la resolución 3093 de 2007, Se quita el ítem programa de gestión ambiental. . DIAGNOSTICO SITUACIÓN AMBIENTAL: Se modifica con la matriz utilizada en la herramienta de la SDA. Aspectos significativos Residuos peligrosos luminarias. . CONDICIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL: Se añadió el cuadro de antecedentes de la gestión. Se cambiaron las gráficas según el nuevo documento línea base. Se cambió el contenido, Se añadió la condición en residuos peligrosos. Consumo y prácticas sostenibles. Se analizó criterios de contratación. . NORMATIVIDAD: Se realizó matriz general Y matriz legal de aspectos ambientales asociados a la entidad. . PROGRAMAS DE GESTIÓN: Se modifican por Cuadros por cada uno de los programas poseen tiempo de ejecución, indicador, objetivo y metas para cumplir cada objetivo. Se incluye en el programa de residuos. Subprogramas de residuos sólidos, residuos peligrosos y programa de ahorro de papel. . PLAN ANUAL: Se establece como se debe realizar para cada año de ejecución del PIGA. El plan de acción se elabora como documento adicional del PIGA para cada año de la vigencia por eso no se incluye en el documento base. . Se quita el ítem seguimiento y evaluación Se añade los ítems implementación y verificación. Se vuelve más robusta la bibliografía
3	17/Oct/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción: se complementó un poco más teniendo en cuenta decretos y resoluciones; como también la parte de responsabilidad social institucional - Descripción Institucional: se elimina el párrafo que se encontraba después de la descripción institucional , Se agrega un párrafo introductorio en la parte de descripción de la entidad , se elimina la fila de línea anticorrupción del cuadro de descripción general de la entidad. se actualiza la visión se agrega al documento las funciones del MINTIC se agrega al documento la Ubicación del MINTIC Se agrega al documento lo de sedes administrativas se agrega al documento los funcionarios se agrega al documento los vehículos de la entidad Se actualizan los organigramas según la página del MINTIC se agrega el mapa de macro procesos en la parte del responsable ambiental se le hacen agrega un párrafo complementario - Política Ambiental: se cambió la política ambiental y se tuvo en cuenta la contemplada en el Código del Buen Gobierno - Planificación: Se realizó el cambio del título de diagnóstico de la situación ambiental por identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se agregó un párrafo introductorio se agregó un cuadro donde se resumen los aspectos e impactos ambientales se elimina el cuadro donde están los criterios, el significado y la escala de valor; desglosándolo de una forma más entendible y puntual. se agregan los cuadros de rangos de importancia negativos y positivos la matriz se elimina de esta parte y se pone como ANEXO 1 Se elimina el título de aspectos ambientales y se pone el de características del entorno se agrega la parte de flora y paisaje en las características del entorno se cambia el título de impactos ambientales a problemas ambientales se agrega los títulos de zonas de riesgo ambiental, contaminación visual y contaminación de corrientes de agua Se elimina lo de calidad del agua en la condición ambiental institucional se reestructuro el contenido eliminado gráficas, la parte separación en la fuente, recolección, almacenamiento, aprovechamiento tratamiento y disposición final, manejo externo de residuos, cuantificación de la generación, manejo interno de los residuos y criterios ambientales de contratación; todo este se eliminó ya que estaba mezclado la condición ambiental y el análisis de gestión por esto se decide dividirlo y estructurarlo mejor. el cuadro de la situación general se ubica al final de la parte del análisis de gestión. se agrega al documento la parte del ANÁLISIS DE GESTIÓN AMBIENTAL son de se describe el estado actual del MINTIC Se deja la parte de energía, atmosfera y residuos sólidos, pero se les realiza una mejor redacción, actualización e incorporación de nuevas cosas en la parte de NORMATIVIDAD se actualiza y se incorporan más normas. - Objetivo Ambiental: se agrega al documento el objetivo ambiental del PIGA - Programas de Gestión Ambiental: en el párrafo introductor se le realizan arreglos de redacción e incorporan un párrafo se eliminan los cuadros de los programas se establece una nueva estructura en los programas donde se contiene un párrafo introductor, objetivo general, objetivos específicos, meta ambiental, actividades, meta de la actividad y responsable. - Implementación: Se hizo cambio en la redacción se cambió la parte de divulgación y socialización - Verificación: Se cambio el contenido - Bibliografía: se referencio con NORMAS APA
4	08/Jul/2018	Inclusión de los dos subprogramas: Gestión integral de residuos peligrosos y cero papel.
		<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó el cambio del nombre del Grupo en todo el documento - Descripción institucional: . Se realizó el cambio de la misión y visión . Se realizó el cambio de las funciones del MinTIC . Se realizó el cambio de los Objetivos estratégicos, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1064 de 2020. . Se actualizo la cantidad de funcionarios de planta, contratistas, población flotante y vehículos del parque automotor. . Se realizó la modificación del organigrama de la entidad de acuerdo con Artículo 3 del Decreto 1064 de 2020 la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5	25/Mar/2021	<p>. Se realizo el cambio del mapa de macroprocesos de la entidad por el actualizado.</p> <p>. Se realizo el cambio de la Resolución No. 3361 del 26 de diciembre de 2017 por la Resolución No. 2108 del 16 de octubre de 2020 "Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones" en el ítem Responsable de la Gestión Ambiental</p> <p>Política ambiental: Se realizo el cambio de la Política Ambiental por la actualizada.</p> <p>-Planificación:</p> <p>. Se actualizaron y valoraron los aspectos e impactos ambientales, presentes en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>. Se actualizo el ítem Condición Ambiental del Entorno de acuerdo con lo establecido en el Plan Ambiental Local de la localidad la Candelaria 2017-2020.</p> <p>. Se actualizo el Ítem de condición ambiental institucional específicamente la parte de agua y atmosfera.</p> <p>. En el análisis de Gestión Ambiental se incluyó todo lo realizado durante la vigencia 2018-2021 del PIGA.</p> <p>. Se incluyo en el ítem situación general y antecedentes lo desarrollado durante la vigencia del PIGA.</p> <p>. Se realizo la verificación de la vigencia de las normas, así mismo se eliminaron las derogadas e incluyeron las que están vigentes actualmente</p> <p>. Se incluyó en el documento el Objetivo Ambiental y el alcance de la entidad</p> <p>-Programas de gestión ambiental: En los programas de gestión ambiental se modificaron las actividades y metas, las cuales están enfocadas a mejorar la Gestión Ambiental de la Entidad, de igual forma se realizaron cambios en los indicadores del programa gestión integral de residuos y programa de implementación de prácticas sostenibles.</p>
6	27/Jul/2021	<p>- Se adicione el Código del formato creado AGI-TIC-FM-017.</p> <p>- Se ajustaron los controles operacionales de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.</p>
7	25/Oct/2022	<p>-Se modifica el objetivo del PIGA, alineándolo con la política ambiental y los objetivos ambientales.</p> <p>- Se incluyen las siguientes definiciones: Sistema de Gestión Ambiental, Compras Públicas Sostenibles, almacenamiento, Control Operacional Ambiental, Desempeño Ambiental, Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, Basculante, Blindobarra</p> <p>- Se suprime la reseña histórica de la Entidad toda vez que esta se encuentra en la página institucional, evitando la extensión del documento.</p> <p>- Se actualizan los objetivos y funciones del Ministerio de acuerdo a los establecidos en su página institucional.</p> <p>- Se actualiza la cantidad de funcionarios, contratistas y visitantes, de acuerdo a cifras del 2022.</p> <p>- se actualiza el mapa de macroprocesos estratégicos (proceso de Arquitectura Empresarial)</p> <p>- Se vinculan nuevos documentos asociados (Procedimiento para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, Controles operacionales ambientales SGA, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - SGA, Manual del Sistema de Gestión Ambiental, Inspección locativa de medio ambiente, Matriz de Aspectos e impactos ambientales)</p> <p>- Se actualiza la política ambiental y los objetivos ambientales, de acuerdo a su aprobación en Comité MIG No. 54.</p> <p>- Se actualiza la alineación con la estrategia de responsabilidad social institucional:</p> <p>- Se actualiza el componente "Condiciones ambientales del entorno" con información más reciente de la Localidad de la Candelaria, se añaden 3 mapas: mapa de temperatura, mapa de PM 10 y PM2.5.</p> <p>- Se actualizan las "Condiciones ambientales institucionales", añadiendo los componentes de ventilación, Sistema de detección y extinción de incendios, sistema eléctrico, sistema de transporte vertical, almacenamiento de residuos.</p> <p>- Se incluyen datos de consumo de agua y de energía correspondientes al año 2021.</p> <p>- Se modifican las actividades reportadas en el uso eficiente del agua y de la energía, en el consumo sostenible, cero papel y en la implementación de prácticas sostenibles, así como también, en la gestión integral de residuos (se clasifican de acuerdo al tipo de estrategias desarrolladas).</p> <p>- Se incluye la clasificación de residuos peligrosos y las consideraciones importantes para su manejo.</p> <p>- Se modifica la información de los programas ambientales, de manera que se manejen fichas con la misma información: descripción del programa, alcance, objetivo general, objetivos específicos, meta, indicador, aspectos e impactos ambientales asociados.</p> <p>- Se elaboran las líneas de acción y actividades para los programas ambientales.</p> <p>- Se modifica el plan de acción institucional mencionando su relación con los controles operacionales ambientales.</p> <p>- Se aborda de una manera más específica la alineación del PIGA con los ODS.</p> <p>- Se incluye gráfico comparativo del consumo de papel años: 2019,2020,2021</p>
8	04/May/2023	<p>- Se ajusta la visión institucional, teniendo en cuenta la visión vigente.</p> <p>- Se actualizan las fotografías del Centro de Almacenamiento Temporal de Residuos, toda vez que se han realizado cambios en el mismo.</p> <p>- Se incluye la definición de residuos biosanitarios y lo correspondiente a los mismos en el numeral 3.2.6</p> <p>- Se actualizan los consumos históricos de agua, energía y papel. Así mismo, se registra la media móvil correspondiente al año 2022.</p>
9	25/Jul/2023	<p>- Se ajusta el mapa de procesos a su nueva versión.</p>

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Laura María Melendez Galvis	Nombre:	Victor Mauricio Forero Nino	Nombre:	Carolina Rojas Cujia
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista	Cargo:	Coordinador
Fecha:	25/Jul/2023	Fecha:	26/Jul/2023	Fecha:	08/Ago/2023
		Nombre:	Carolina Castañeda de Avila	Nombre:	Sohe Muñoz Orozco
		Cargo:	Coordinador	Cargo:	Subdirector Administrativo
		Fecha:	01/Ago/2023	Fecha:	08/Ago/2023
				Nombre:	Juddy Alexandra Amado Sierra
					Jefe de Oficina Asesora de Planeación y



Pública - COPIA CONTROLADA